

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MIGUEL ANTONIO LAVARRA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 de LP a cargo Dra. María Daniela Ferenc, Juez, comunica en autos: "Melazo Cesar Ricardo c/Nery Federico Ricardo y Otros s/Ejecución de Sentencia" Expte. LP-17373-2019, el Martillero Miguel Antonio Lavarra, coleg. N° 6215 dom. 69 n° 285 ½ de La Plata, Cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100% del inmueble ubicado en calle 503 N 2968 entre calles 24 y 25 de Gonnet, Partido de La Plata. Ocupada según Mandamiento de Constatación de fecha 16/06/2022, a saber: N.C.: Circ. III; Secc. A; Chacra 20: Manz. 20 X; Parcelas 28-a-, Matrícula 64830(055): mide: 30 m fte. por 6.87 m fdo. Superficie 206.10 m2. Base \$2.000.000, 5% garantía de ofertas \$100.000. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata sito calle 45 n° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs. a 14 hs. hasta el 14/10/22 10 hs.; acreditando garantía mediante depósito Judicial en la cuenta de autos. Nro. de cuenta: 2050 - 027-00 54451/4. CBU: 0140114727205005445141, Exhibición 4/10/22 de 10 hs. a 12 hs. TIEMPO DE OFERTAS DEL 19/10/22 A LAS 10 HS. AL 2/11/22 A LAS 10 HS. Audiencia Art. 38 anexo I acuerdo 3604 el 7/11/22 a las 12 hs. en el Juzgado; en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC, debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos, sobre la seña 10% del precio ofertados, la comisión al martillero del 3% con más el 10% de aporte previsional y el 1,2% del sellado. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (Art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Dejase establecido que a los fines del cumplimiento de los Arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6 Dec. 1736) pesaran en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Las deudas sobre impuestos hasta la fecha de posesión serán soportados con el producido en subasta a partir de allí a cargo del comprador. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de subastas Judiciales Te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, septiembre de 2022. Comparini Ivana Sofia, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 30

CESAR ANTONIO BERENGENO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 11, Dto. Jud. MdP. Autos: "Sepulveda Ureta Juan Andres c/Crespo Jose Eduardo s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 29.727, hace saber por 3 días que el martillero Cesar Antonio Berengeno, R. 3186, Dom. Circuito Gral. San Martín N° 750, cel. (0223) 153-051865, rematará judicial mediante modalidad subasta electrónica el 100 % de inmueble ubicado en calle Golondrina esq. El Hornero del Barrio Colina Alegre de Mar del Plata, ocupado según mand. del 25/04/2022. COMIENZO SUBASTA EL 2-NOVIEMBRE-2022 CON BASE \$55.936 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 17-NOVIEMBRE-2022 A LAS 11:00 HS. al ctdo. m/postor; nom. cat.: circ. IV, secc. S, manzana 12, parc. 11, matrícula N° 89.521 (45) del pdo. de Gral. Pueyrredón. Lote mide 22 ms. fte. al N.O.; 4 ms. 24 cms. ochava al O.; por 21 ms. 50 cms. al SO; superf. total 608 ms. 2 demás datos y linderos surgen de autos. Deudas: Municip. \$48.947,80; OSSE: \$0,00. ARBA: \$12.022,50. Comisión martillero 4 % a cargo de cada parte más 10 % de los mismos en concepto de aportes. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base y no será gravado por impuesto o tasa alguna, es decir la suma de \$2.797. Interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el reg. subastas

judiciales, sito calle Gascón N° 2543 de MdP, de 8:00 a 14:00 hs. Cuenta judicial en pesos N° 868096/2 CBU 01404238 27610286809629 Bco. Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales (6102). Con posterioridad a la toma de posesión no podrán cederse las acciones y dchos. Emergentes del boleto. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento juzgado, en caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que deberá encontrarse inscripto en el reg. mencionado. Acta de adjudicación: 20 de diciembre 2022 a las 10:00 hs. en Sede Juzgado, sito calle A. Brown N° 1771, asistirá el adjudicatario y martillero en presencia del secretario, es ese acto se abonará la comisión del martillero. Visita: 20-octubre-2022 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, septiembre de 2022. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 30

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 y Modificatorias c/Forciniti y Dominguez Automotores S.A. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 46462) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 7610, Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. C, Mza. 40, Parc. 21 B, Partido N° 63, Matrícula N° 23105, Partida Inmobiliaria: 166.550. Ocupado por quienes dijeron llamarse, en planta baja: Ricardo Lannes en carácter de inquilino y en planta alta: Ribelli, Juan Manuel, DNI 36.064.596, Ramos, Evangelina, DNI 33.667.457, junto con su hija menor de edad en carácter de inquilinos. Con la base de Pesos Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil (\$59.252.000) al contado y al mejor postor. Señá 30 %, estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 28/09/2022 de 10:00 a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 06/10/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 24/10/2022 A LAS 10:00 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 27/10/2022 a las 12:00 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-0994027 CBU: 0140023627506809940271 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068-Lomas de Zamora, Anexo Tribunales, CUIT 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$2.962.600), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de 72 hs. (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Unión" de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. María Florencia Rabino, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 30

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Banco Provincia Buenos Aires c/Arcucci Oscar A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 40.097, subastará los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Puan. A) El 50 % indiviso del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 10-d, Matrícula 9603, Partida 5.901, Superficie 696,25 m2. Base: \$1.823.250. B) El 50 % indiviso del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 11-b, Matrícula 9604, Partida 14.859, Superficie 305,50 m2. Base: \$481.125. LAS SUBASTAS COMENZARÁN EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, A) A LAS 10 HS. Y B) A LAS 10:30 HS. Y FINALIZARÁN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, A) A LAS 10 HS. Y B) A LAS 10:30 HS. Exhibición 1 de noviembre de 2022, A) de 12 a 12:30 hs. y B) de 12:30 a 13 hs. Depósito en garantía: A) \$91.162,50 y B) \$24.056,25. Aquellos interesados en participar en las subastas deberán abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta N° 556860/6, CBU 0140437527620655686063 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10 %, Comisión 3 % IVA, sellado 1,2 %, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizadas las subastas, a fin de la presentación del acta art. 36. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022, a las 8:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Ocupados. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel. 0291-156421622. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2022. Fdo.: Alicia Susana Guzman, Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

RENATO MÁXIMO MERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 7º piso, comunica en autos "Consorcio de propietarios Pilar Joven c/Pereyra Celina y otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", expte. 34.876, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100% del inmueble propiedad de Rafael Juan Carlos Graziani y Celina Batlle Planes ubicado en frente a la calle Presidente Derqui S/N°, Esq. a Fernando Fader S/N°, esq. Saravi S/N°.- con superficie de: 4has., 17 as., 20 cas.- y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ.: 6; sec: D; chac-quinta: 11; fracc: I; parc: 8-A; B. Bca.) Tel. 0291-4552814. matrícula 51632 UF: 15, sito en Barrio Pilar Joven, ubicado en calle Saravi 2951, Unidad Funcional Quince, de la Localidad

de La Lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. (ver precisión de domicilio de fecha 03.08.2021). Sin base. Título obrante en autos. Según mand. de const. de fecha 13.07.2021 el compareciente Rafael Juan Carlos Graziani DNI: 10.390.759, manifiesta ocupar dicho inmueble en calidad de propietario, y hacerlo junto a su hija Chiara Graziani de 18 años y Celina Pereyra y Celina Batlle Planos. No exhibiendo documentación alguna que acredite el carácter que invoca. Con fecha 07.12.2021, se dispone que Celina Batlle Planes; Celina Batlle Planos; Celina Batlle Planas y Celina Batlle Planas todas con DNI 18.281.062, a todos los efectos que pudieren corresponder y a fin de proseguir con el trámite de estilo, es en todos los casos una misma y única persona. Conforme acta del martillero de fecha 03.08.2021, se trata de una construcción de dos plantas con destino vivienda que se encuentra en estado de construcción paralizada, de una superficie cubierta estimada de aproximadamente 180 m², y que según manifestaciones del ocupante Rafael Juan Carlos Graziani dispone en condiciones de habitabilidad un sector de la planta baja que se integra con dos dormitorios, baño, cocina y estar, con servicios conectados de energía eléctrica y gas natural. A deuda: Arba \$355.096,60 al 19/08/2021. Municipal \$66.422,80 al 19/08/2021. Expensas \$2.903.433,41 al 24/09/2021. Las expensas del mes de agosto de 2021, son de \$25.000,00 (presentación de fecha 27.09.2021). AySA \$391.763,31.- al 23.07.2021, (esta deuda afecta a la totalidad del consorcio, presentación de fecha 18.08.2021) La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otro s/Ejec. Hipotecaria"). La venta se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del Suscripto (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Cuenta Judicial en moneda extranjera N° 003197/0 CBU 0140136928509900319701 y cuyo N° de CUIT es 30- 707216650- 0.- A los fines de aceptar o rechazar inscripciones de postores que quieran realizar el depósito de garantía en pesos, la paridad para la conversión de la moneda será la cotización oficial del dólar, del día en que se efectúe el mismo, correspondiente al tipo vendedor que ofrezca el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta Judicial en pesos N° 8497443 CBU 0140136927509984974437 y cuyo N° de CUIT es 30- 99913926- 0.- Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2022 LAS 8:00 HS Y FINALIZANDO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00 HS. A partir de la fecha de inicio de subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizará una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. antes citado). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido por resolución de fecha 24.11.2021 que queda prohibida la cesión del acta de adjudicación (art. 34 y 36 del CPCC). La comisión del martillero se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10% en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del

postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Visitar el día 24 de octubre de 2022, en el horario de 14:00 a 17:00 hs. San Isidro, 19 de septiembre de 2022. Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

MARIA PÍA CIPULLI DI PAOLO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 2 de Tres Arroyos hace saber que la martillera Maria Pía Cipulli Di Paolo, martillera y corredora pública, colegiada N° 1694 C.M.B.B con domicilio electrónico 27305478488@cma.notificaciones, designado en Expte. N° 42.5931, en autos "Banco de la Pampa S.E.M. c/Cortes, Carlos Daniel y Otros s/Cobro Ejecutivo", rematará el rodado, cuyos datos son Ford pick up, dominio KGL-590, modelo TU Ranger DC 4 x 2 XL Plus 3.0 LD, modelo 2011, marca motor Internacional, N° motor L1A023528, marca chasis Ford, N° chasis 8AFDR12PXCJ460281, con un base de \$245.000,00. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 11 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % del monto fijado como precio de reserva asciende a la suma de \$12.250 que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número de CBU: 0140334127620551071273, Cta. N° 6205-510712/7 Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6205) Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 10 % de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Exhibición del bien: Día 5 de octubre de 2022 de 11 a 12 hs., en Av. Moreno 364. Acta por secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 22 de noviembre de 2022, a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18, se ha de desarrollar de manera parcialmente remota, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, asistiendo a este sede del juzgado únicamente el adjudicatario, mientras que la/el enajenador/a participará de manera virtual. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador de la subasta electrónica y comprobantes de pago de depósito en garantía, como el saldo del precio, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. Se permite la cesión del acta de adjudicación. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.G.S.J. (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del R.G.S.J. de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Martillero interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini N° 57 de Tres Arroyos, Tel.: (02983) 518094 cel. (02983) 544978. Mariana Claudia Druetta, Secretario.

sep. 29 v. sep. 30

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dep. Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, sito en Intendente Pedro Whelan 671, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Olmos, Ambrosio s/Ejecución Prendaria", Expediente N° MG 889/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Volkswagen, Modelo: Gol 1.4L Tipo: Sedán 5 puertas, Motor Volkswagen N° CNB079631 Chasis Volkswagen N° 9BWCF05WXEP027106, Color: Blanco, Naftero, Año 2013, Dominio: NKS340, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/10/2022 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 24/10/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 3/10/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Provincia de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/YF9QgABhb4Y> Base: \$467.434,65 Depósito en garantía \$46.743 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Saldo de precio: El mismo deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en el domicilio electrónico bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y en

esa oportunidad se dispondrá otorgar la posesión de lo adquirido. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Gral. Rodríguez: Cuenta N° 7137-027-0503775/1 CBU 0140055727713750377515 Audiencia de adjudicación: 8/11/2022 a las 12 hs. la que se llevará a cabo de manera presencial en la sede del Juzgado. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Deudas al 25/8/2022: ARBA: \$76.813,60 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Correrán por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción registral del bien objeto del remate deberá ser solicitada por el adquirente dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Se encuentra admitida la "compra en comisión", debiendo el comprador en comisión estar inscripto en el registro, al igual que su comitente y solo será tenido como tal, si la compra ha sido realizada en nombre de este último, ello bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 del CPCC. Se prohíbe la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta DNI Deudor 10.302.330 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 29 v. sep. 30

LUIS A. MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados: "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)", N° 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$874.650. Depósito en garantía: \$43.732. Cuenta N° 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 13/10/2022 de 10 a 11. Fecha límite de acreditación de postores: 26/10/2022 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 31/10/2022 A LAS 10. FINALIZACIÓN 14/11/2022 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 24/11/2022 a las 12:15, en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 26 de septiembre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

GRECO ANA CARLA

POR 2 DÍAS - "Trautmann Marysol y Otro/a c/Trautmann Karina Elena s/Ejecución Multas Procesales y Astreintes". Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. n° 5. SI-16261-2013. Subasta: INICIO: 15/11/22 A LAS 9:00 HS. FINALIZANDO EL 30/11/22 A LAS 9:00 HS. Visita al inmueble: 24/10/22 de 10 a 12 hs. Base: u\$s90.000. Depósito en garantía: u\$s4.500 (5 % de la base). Descripción del bien: 100 % del inmueble según escritura: "Unidad Funcional nro. 354, integrada por el Polígono 04-50, ubicada en el 4to. piso y Unidad complementaria nro. "GG", integrada por el polígono I-196, ubicada en el sótano, que forman parte de la finca sita en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, pcia. de Bs. As., con frente a la calle Monseñor Larumbe nros. 3151 y 3159, entre Frers y Cangallo. Las Unidades tienen entrada común por los números 3151 y 3159 de la calle Mons. Larumbe y constan de las siguientes superficies: U.F. 354: cubierta de 47,83 m2. Semicubierta: 7,51 m2. Superficie total para el polígono y la U.F.: 55,34 m2. Unidad Complementaria GG: cubierta y total para el polígono y la Unidad Funcional: 12,25 m2. Nom. Cat.: circ. IV, secc. C, mza. 93, parc. 1, subparc. 354 y GG, polígonos 04-50 y I-96. Matrícula 48647/354 Partidas: 135.157 y 135.392. Las unidades fueron identificadas como departamento 3, cochera 111, del edificio nro. 2, del piso 4, de la primera etapa. Detalle del inmueble: Se trata de un departamento de 2 ambientes, living comedor con cocina integrada (dividida con barra/desayunador), pasillo, baño completo, vestidor y 1 solo dormitorio. Balcón. Con vista al jardín y sector de piscinas. Tiene cochera. (Datos brindados por la parte actora). Dicho departamento forma parte del complejo Barrio Cerrado El Talar de Martínez. Deudas: Municipal \$41.358,09 (17/01/22); Aysa: Sin deuda (06/01/2022); Arba: \$20.988,80 (08/02/22). Expensas: \$1.011.607,54 (06/06/2022). El inmueble se encuentra ocupado por Karina Elena Trautmann en carácter de propietaria conforme presentación efectuada el 29/6/2021. Se deja constancia que se ha constatado el inmueble desde su exterior, toda vez que no se ha permitido el ingreso al mismo para su constatación conforme constancias de autos. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado deberá registrarse en la Seccional del Registro General de Subasta Judiciales, que corresponda (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Depositar, una suma equivalente al 5 % del valor de la base en concepto de garantía (cf. art. 562 CPCC) -monto que no integra la seña en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires- Delegación Tribunales de San Isidro- a nombre de autos (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. (art. 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac. 3604/12). Cuenta judicial en dólares N° 3236/1 CBU 0140136928509900323612 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac. 3604/12. Duración de la subasta. La celebración del acto esto es desde el cumplimiento de los

requisitos previos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estar a los dispuesto en el art. 575 del CPCC y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 30, 34, 42, 43, y 48 de la Ac. 3604/12. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará el día establecido por el martillero, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Comisión del martillero: 3 % cada parte, sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10 % de aportes e IVA en caso de corresponder. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Acta de adjudicación: 15 de diciembre de 2022 a las 11:30 hs. El adjudicatario, en ese mismo acto deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (Conf. art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente al momento de concretarse el pago (Conf. CN Civil, Sala L, O., S. A. y otros c/B., A. G. s/Atribución de uso de vivienda familia del 5/11/2020, cita on line: AR/JUR/56566/2020; causas N° SI-33850-2013, R.I. 3 del 1/2/2021 y SI-3249-2013, R.I. 247 del 2/12/21 y SI-30488-2019, R.I. 189 del 13/4/2022 de la Sala II, Cámara Civil y Comercial Departamental), cheque certificado o depósito en dólares o pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. (Conf. Art. 34 inc. 5 CPCC); saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC) y en dicha oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso quien perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC); debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta- al mejor de los postores siguientes; debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 5858 del CPCC Arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12.) Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro parcelario: Serán a cargo del adquirente. Devolución de los depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Las sumas depositadas serán devueltas de oficio (art. 39 Ac. 3604/12) Información de interés: Consultas: Registro de Subastas Judiciales Seccional San Isidro (tel.: 011 4732 6400/ 6500 int. 27115, calle Ituzaingó 90, piso 1, San Isidro) Martillera: Greco, Ana Carla, mov.: 115 762 8075.

sep. 30 v. oct. 3

INES PATRICIA LAMBERT**Ampliatorio**

POR 3 DÍAS - "Automotores Surtrac S.A. c/HY 9732 S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Ampliación con relación al edicto publicado en el Boletín Oficial del día 20/9/2022 N° 29348 modificando el siguiente ítem: Subasta: 20/10/22 DESDE LAS 10 HS. CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3/11/2022 EN IDÉNTICO HORARIO. Acta de adjudicación 9 de noviembre a las 9 hs. Exp. 76894. 20/9/2022. Gabriela Fernanda Maldonado, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Torres, cita a MONTEVIDONI JOSE y RODRIGUEZ O'CONNOR JORGE MIGUEL y/o sus respectivos herederos/as y/o quienes se consideren con derechos sobre: 1) El inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 20, Manzana 20 b, Parcela 28 se encuentra inscripto en la Matrícula 873 del partido de Laprida (056); 2) el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 20, Manzana 20 b, Parcela 32 se encuentra inscripto en la Matrícula 877 del partido de Laprida (056); previniéndoseles que en caso de no presentarse y contestar la demanda, se procederá a nombrar un/a Defensor/a Oficial (Art. 681 del CPCyC). Laprida, 24 de agosto de 2022.

sep. 19 v. sep. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Gabielli Guiseppa c/Gabielli Alessandrina s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-11657-2017), cita por edictos a GABRIELLI ALESSANDRINA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Jose Hernandez 5825, Munro, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En San Isidro, septiembre de 2022. Nocelo Agustina Valeria. Secretaria.

sep. 22 v. oct. 5

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 3577 (I.P.P. N° 10-00-034464-16/00 de la U.F.I.J. N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 4 y registro de Cámara 1906/2016) seguida a Carlos Alberto Carrasco por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CARLOS

ALBERTO CARRASCO DNI N° 44.333.203, de nacionalidad peruana, vendedor ambulante, nacido el día 26 de junio de 1988 en la Ciudad de Lima República del Perú, hijo de Fernando Carrasco y de Lourdes Cristina Montero, con último domicilio sito en la calle Perito Moreno y Varela, Manzana 10, casa 9 Bajo Flores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, septiembre de 2022.- Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa interviniente y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Carrasco -DNI N° 44.333.203-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel A. Leppen, Juez (PDS)". Lucero Claudina Cristina, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a SERGIO DANIEL MERCADO ROMERO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-04-13941-20 caratulada "Carrizo Cabrera Pablo Adrian, Carrizo Yanina Victoria, Mercado Sergio Daniel s/Atentado a la Autoridad Calificada-9948-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Sergio Daniel Mercado Romero, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 185, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 19 de septiembre de 2022. Firmado digitalmente.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ANTONIO ARIEL SALINAS, en la Causa N° 07-00-65890-16 (N° interno 6637) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: ///field, 8 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-65890-16 (n° interno 6637) seguida a Salinas Antonio Ariel por el delito de Hurto, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-65890-16 (n° interno 6637) respecto a Antonio Ariel Salinas a quien se le imputara el delito de Hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de octubre de 2016 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Antonio Ariel Salinas, titular de DNI N° 29.271.408, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 30/1/1982 en Adrogué, hijo de Antonio Dalmacio Salinas y de Irene Serial, domiciliado en calle Circumbalación N° 139 de Longchamps, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3300553, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518263 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar Letrado." Banfield, 20 de septiembre de 2022.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lamas Roberto Rolando s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 135931, con fecha 7 de setiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ROLANDO LAMAS, DNI 18.253.253, con domicilio real en calle 70 n° 1127 de La Plata y domicilio electrónico en 20289905163@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20220723330@cce.notificaciones, teléfono de contacto (0221) 15-463-1409, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla guidobergaglio14@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de octubre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de noviembre de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 15 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de diciembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 27 del mes de febrero de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 28 de febrero de 2023 y el día 13 de marzo de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de abril de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 20 de setiembre de 2022. Daniel A. Galipó. Secretario. Firmado digitalmente

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 608/2017 I.P.P N° 03-03-002195-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumi, seguida a "Sivori, Carlos Nicolas s/Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 117 esq. 10 bis y 12, de la Localidad de Navarro, Pcia. de Buenos Aires el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la causa 608/2017, I.P.P. N° 03-03-002195/17, Sobreseyendo totalmente al imputado SIVORI CARLOS NICOLAS, DNI N° 34.494.695, cuyos demás datos personales obran en autos, por los delitos de "Amenazas Agravadas por el uso de Arma, (Art. 149 bis párrafo 1°) y Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género y Amenazas Agravadas por el uso de Arma", acaecidos el día 30/04/2017 en Ostende, por el que mediara requisitoria de elevación a juicio... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En causa Contravencional N° 1787 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Cuellar Braian Exil s/Infracción Arts. 72 y 74 Inc. A Decreto Ley 8031/73" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Diestro y 12 Barrio Peñoñori de la Ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Contravencional por Prescripción en esta Causa N° 1787, Sobreseyendo totalmente al ciudadano BRAIAN EXIL CUELLAR, titular del DNI N° 12.410.834, hijo de Manteur Oriundo y de Manuela Gallardo Cuellar, domiciliado en calle Diestro y 12 Barrio Peñoñori de este medio, por la presunta Infracción a los artículos 72 y 74 Inc. "A" del Dec. Ley 8031/73... Notifíquese...". Funcionario Firmante. Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo del señor Juez Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber que con fecha 19 de agosto de 2022, en los autos "Gimenez Jenifer Velen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-54270-2022, se ha decretado la quiebra de JENIFER BELÉN GIMENEZ, DNI 38.198.746, CUIL N° 27-38198746-4, con domicilio real en la calle 133 N° 490 de La Plata, Provincia de Bs. As. Se informa que se ha designado síndico al contador Leandro Javier Celi con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs., teléfono celular de contacto (221) 5659437. Deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, en formato PDF con copia de la documentación que lo sustenta, al E-mail: antonioceli@hotmail.com hasta el día 3 de noviembre de 2022, pudiendo realizarse observaciones de réditos hasta el 17 de noviembre de 2022. De corresponder, el pago del arancel Art. 200 Ley 24.522, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos N° 0872320-301/7 Banco Itaú Argentina S.A., CBU 2590074520087232030175, Se pone en conocimiento que a través del número telefónico denunciado se podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días 2 de febrero de 2023 y 20 de marzo de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Prohíbese hacer pagos a la fallida con excepción, claro está, de sus haberes; los que, en su caso, serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Los edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, deberán realizarse sin necesidad de previo pago en los términos del Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 Ley 24.522. La Plata, 2022.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 9 de octubre de 2022, se ha declarado la quiebra de RIVERO LUIS ALBERTO, DNI 18.524.363, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 6 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 22 de febrero de 2023 y el 6 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Santiago Cappagli, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "Isolux Ingeniería S.A. Sucursal Argentina s/Quiebra", (Expte. N° 9799/2018), con fecha 24 de agosto de 2022 se ha declarado la quiebra de ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA, CUIT 30-710082339-9, con domicilio en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura "Celano y Abecasis", con domicilio en la calle Viamonte 1331 Piso 2° de esta ciudad (Tel.: 4372-3535), hasta el día 20 de diciembre de 2022, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 24/08/22 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico celanoabecasis@gmail.com, denunciada a

tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 08/03/2023 y 24/04/2023 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (Art. 88 inc. 4º de la Ley falencial); b) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin previo pago (Art. 273 inc. 8 LCO). Buenos Aires, setiembre de 2022.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CLAUDIO GUILLERMO CANO en la I.P.P. N° PP-07-03-006102-15/00 (UFlyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica (15/09/2022). Autos y Vistos: Para resolver en esta causa n° (I.P.P. PP-07-03-00610215/00 de la UFLyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado en [https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015785500](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015785500). Y, Considerando: Toda vez que el hecho atribuido habría sucedido el 16 de junio de 2015 siendo aproximadamente las 12:00 horas en la calle Las Heras y Boulevard Buenos Aires de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, que ese suceso se ha calificado como Robo Simple en Grado de Tentativa en los términos de los Art. 42, 45 y 164 del Código Penal (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000006429971>), y el tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, cabe señalar que la acción penal se ha extinguido por prescripción, imponiéndose la solución prevista por el Art. 323, inciso 1º, del ritual (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal) ya que en el transcurso de lapso correspondiente no se ha producido ningún acta de entidad suficiente como para ser considerado secuela de juicio, en los términos del Art. 67 del código de fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Claudio Guillermo Cano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Horacio Hryb. Juez por disposición del Superior".

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a DANIEL SEBASTIAN FIGUEROA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-60757-16/00 (nº interno 8071) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando..: " Resuelvo: 1) Citar a Figueroa Daniel Sebastian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. En la fecha se cumplió. Conste. Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar Letrado". Banfield, 21 de septiembre de 2022.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HECTOR DANIEL IBAÑEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-016116-19/00 (UFlyJ N° 2- Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en este PP-07-03-016116-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías Nro. 2, respecto de la revocación de la suspensión de juicio a prueba. Y, Considerando: Que conforme surge de (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000011973030>), se resolvió suspender el proceso a prueba respecto de Hector Daniel Ibañez y Jonathan Roque Emanuel Zygalski, fijándose un periodo de prueba de dos años; asimismo se le impuso como condición operativa de la extinción de la acción penal, la carga de no cometer nuevos delitos, fijar domicilio, someterse al cuidado del Patronato de Liberados perteneciente a la jurisdicción de su domicilio y por último, entregar un pack de leches en concepto de donación y de manera bimestral a beneficio de una entidad de bien público.(...) (...)Ahora bien en relación al encartado Ibañez, se encuentra contemplado en autos que el mismo compadeció al Patronato de Liberados y mantuvo un domicilio fijo. Es así que la comisión de un nuevo delito dentro del término de la suspensión, para que opere como causal de revocación del instituto de acuerdo al Art. 76 ter del Código Penal, requiere la existencia de una sentencia firme que así lo declare durante el mismo período, ya que ese pronunciamiento es el único título jurídico válido para probar la comisión de un delito y resulta insuficiente a tal fin la existencia de un proceso penal en trámite, como pretende la Fiscalía (...)(...) Es así que, no acreditado a la fecha que el interesado incumpliera con la regla principal impuesta, esto es, no cometer nuevos delitos corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Resuelvo: (...)(...) II. Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Hector Daniel Ibañez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Horacio Hryb, juez por disposición del Superior".

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA ROCIO COLMAN en causa Nro. 18387 seguida a Basabe Lucas Josue por el delito

de "Lesiones Graves Calificadas" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2022... que con fecha 12 de agosto de 2022 se ha dictado sentencia condenando a Basabe Lucas Josue a la pena de Tres Años de Prisión en Suspense, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 1 de septiembre de 2025, siendo dichas reglas las de a) Someterse al contralor del Patronato de Liberados de Necochea y mantener fija residencia por idéntico período b) Someterse el causante a un tratamiento psicológico para el abordaje de conductas violentas ello en función de lo dispuesto para las nuevas y buenas masculinidades c) Abonar el tratamiento odontológico a la Srta. Natalia Rocio Colman y consistente en la reposición de un pieza dentaria - incisivo lateral superior izquierdo, conforme constancias de autos ya se encuentra cumplimentado esta exigencia y D) Determinar la prohibición de acercamiento en un perímetro de 300 metros del enjuiciado Lucas Josué Basabe respecto de la persona de la víctima Natalia Rocio Colman o se impida el contacto por cualquier medio físico o tecnológico por el término de la condena.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los PROPIETARIOS DEL INMUEBLE sito en calle 38 N° 1374 de la ciudad de Miramar en Causa Nro. 18347, la Resolución que a continuación de transcribe: "Del Plata, 21 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a la víctima de autos que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. ROSALÍA COSTA DA ROCHA, con domicilio en calle 26 N° 568, y la Sra. María Laura Antorich con domicilio en calle 26 N° 358 de esta ciudad, en Causa Nro. 18371 seguida a Lopez Nestor Fabian la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. MICAELA GOROSITO y ANDREADA GRACIELA, en Causa Nro. 18381 seguida a Zapata Pablo Sebastián por el delito de "Robo Calificado en Grado de Tentativa" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en el Incidente de Ejecución de Sentencia formado en Causa Nro. 3.388 seguida a Lucas Alberto Molina por el delito de "Amenazas y Otros" del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado LUCAS ALBERTO MOLINA; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; albañil; titular del DNI N° 32.870.333; nacido el 25 de julio de 1987 en Quilmes, provincia de Buenos Aires; hijo de Pascual y de Graciela Albornoz; con domicilio actual en la calle Valdez N° 3798 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° 1.603.411 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° O4723719 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los del presente incidente formado en causa nro. 3388 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, seguida a Lucas Alberto Molina. Y Considerando: 1. Que el día 6 de septiembre del año en curso resolví Revocar la condicionalidad de la condena dictada con fecha 15 de julio de 2021, respecto de Lucas Alberto Molina, y Ordenar la captura del nombrado. Que tal revocación fue decretada a pedido del Ministerio Público Fiscal, teniendo en consideración la persistencia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas por parte del imputado, circunstancia que tampoco fue debidamente justificada por su Defensa, pese a la intimación realizada con fecha 14 de julio del año en curso, verificándose así una falta total de compromiso por parte del probado. 2. Que en el estado descrito, con fecha 8 de Septiembre de 2.022, el Dr. Fernando Rivero, presentó contra la Resolución antes dicha Recurso de Reposición con Apelación en subsidio, manifestando textualmente que: "Debo señalar que no comparto con la interpretación que V.S. dio a

la norma de fondo, por los argumento que paso a exponer. El Art. 27 bis del C.P. establece que si el condenado no cumpliera con alguna regla, el Sr. Juez podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento, agregando que si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Sr. Juez podrá revocar la condicionalidad de la condena. El incumplimiento de las reglas de conducta no revoca "per se" la condicionalidad de la pena, sino que la norma solo habilita a que el Juez no tenga en cuenta ese tiempo (el que incumplió) como cumplimiento de regla impuesta. Por otro lado, resulta evidente que para habilitar la revocatoria de la condicionalidad impuesta por falta de cumplimiento de las reglas de conducta, el Señor Juez previamente debió haber intimado fehacientemente al imputado a cumplir con dichas reglas (conforme lo establece el Art. 223 de la Ley 12256), y que una vez efectuada la intimación al imputado para que cumpla con las reglas impuestas y, sólo en caso de persistir con el incumplimiento, recién en esa oportunidad, el Juez podrá revocar la condicionalidad de la pena. De esta manera, tras el conocimiento del incumplimiento de alguna de las reglas de conducta impuesta, el Juez deberá intimar al condenado para que éste las cumpla, pudiendo disponer la prórroga de los plazos y recién en caso de persistencia o reiteración podrá revocar la condicionalidad de la pena... el Artículo 27 bis del C.P. (conf. Ley 24.316) incorporó reglas de conducta para el condenado cuya observancia condiciona la subsistencia de la condenación condicional. El incumplimiento de aquéllas no revoca la condicionalidad sino que autoriza al juez a disponer, como primera sanción, no computar el plazo transcurrido, o parte de él y, como segunda, la posibilidad de revocar el beneficio en caso de persistir o reiterar la infracción una vez intimado para atenerse a las condiciones fijadas. Establecido lo anterior, de los presentes obrados no surge de manera alguna que mi asistido Molina haya sido fehacientemente intimado a cumplir con las reglas impuestas, por lo cual, resulta imposible que el mismo haya persistido o reiterado en la infracción, pues nunca fue intimado a los fines de que brinde explicaciones respecto de su incumplimiento, no encontrándose acreditado en autos siquiera que lo manifestado por las autoridades policiales sea real, no surge de la presente nada que indique que mi asistido no se domicilia en el lugar aportado ni que se haya mudado a otra provincia.". 3. Que de la presentación antes mencionada, ordené correr vista a la Fiscalía interviniente, contestando la misma la Sra. Agente Fiscal Dra. Norma Menendez, quien en su turno manifestó que personal policial de la Seccional de Hurlingham II se presentó al domicilio denunciado por el condenado Molina para fijar su residencia y confirmó que el mismo, hace mas de seis meses que se fue de allí, por lo que no solo violentó la regla relativa a fijar su residencia, sino que hizo lo propio en cuanto a la asumida, de constituirse por ante el Patronato de Liberados de esta provincia, desde la condena dictada el 15 de julio de 2021, donde también se dispuso que durante el plazo de dos (2) años, el nombrado cumpliera con las reglas de conducta de: a) fijar residencia; b) someterse al control del Patronato de Liberados más cercano a su domicilio; c) abstenerse de relacionarse con la damnificada Erika Eliana Alfonso; y d) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. Sostiene la Dra. Menéndez que con todo ello claramente quedó evidenciada la persistencia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas al imputado Molina, y consideró que quien suscribe no debe hacer lugar a lo peticionado en el recurso motivo del presente. 4.- Es dable destacar que la Sentencia, la he pronunciado con fecha 15 de Julio del año 2021, la cual fue mediante el Instituto de Juicio Abreviado, cuya audiencia establecida por los Arts. 41 y 398 del C.P.P. se realizó con fecha 5 de Julio de 2021. Siendo así, que desde el mes de Julio de 2021 a la fecha, tal como lo manifiesta el Ministerio Público Fiscal, Luis Alberto Molina y su Defensa, han tenido ocasiones para enderezar la conducta del mismo y de hecho, fueron intimados para hacerlo, tal como surge en estos obrados. Atento a todo lo expuesto, sin bien el Sr. Defensor Oficial, Dr. Rivero, hizo un esfuerzo por justificar la inacción reiterada de Molina, es evidente el marcado desinterés de éste en acogerse al cumplimiento de las condiciones que le fueron impuestas, pues ha tenido reiteradas oportunidades de encausar su situación y no lo hizo, por lo cual resulta tardía la petición que motiva la presente resolución. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I. No hacer lugar al recurso de reposición intentado por la Defensa Oficial, manteniendo en un todo lo resuelto con fecha 6 de Septiembre del corriente año. Rige el artículo 437 del C.P.P. II. Conceder el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente por la Defensa Oficial, por resultar el mismo procedente, elevándose estos actuados al Excelentísimo Tribunal de Segundo Grado, previa certificación Actuarial. Rigen los Arts. 421, 439 y cctes. del C.P.P. III. Regístrese, y cúmplase con la elevación dispuesta mediante oficio de estilo. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría, 21 de septiembre de 2022".

sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a BUSTAMANTE JUAN NICASIO, DNI N° 27.279.459, soltero, argentino, nacido el día 30 de marzo de 1979 en Capital Federal, hijo de Héctor Wilder Bustamante y de Olga Nélica San Martín, con último domicilio sito en calle Algarrobo N° 836 de Villa Betharram, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-36489-17, causa registro interno N° 4906, seguida a -Bustamante Juan Nicasio, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Bustamante Juan Nicasio por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio Balicki, Juez en lo Correccional.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 1505/2018, IPP N° 03-02-003883/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Apezteguia Emanuel Ezequiel s/Violación-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Marano N° 1191 e/Caseros y La Margarita de la localidad de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la causa N° 1505/2018, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado APEZTEGUIA EMANUEL EZEQUIEL cuyos demás datos personales obran en autos. Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan

José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Lacuadra Gisela Mariel s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 135749, con fecha 24 de agosto de 2022 se ha decretado la Quiebra de GISELA MARIEL LACUADRA, DNI 31.491.678, con domicilio real en calle 67 n° 2441 -Los Hornos-, de la ciudad de la Plata, domicilio constituido físico en la calle 48 n° 928 7 B de La Plata y electrónico en la casilla 20328965853@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido físico en calle 49 n° 873, Piso 1° Dto. A, de La Plata y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, teléfono de contacto 0221-4221514. oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudioeureka@hotmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de octubre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de noviembre de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 15 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de diciembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 27 del mes de febrero de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 28 de febrero de 2023 y el día 13 de marzo de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de abril de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 21 de Setiembre de 2022. Daniel A. Galipo, Secretario.
sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Vergniaud Sandra Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 11 de agosto del 2022 se ha decretado la Quiebra de VERGNIAUD SANDRA ELIZABETH, DNI 18.069.895, con domicilio en la calle 74 N° 1575 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angélica Patricia Sifas con domicilio constituido en Constituido: Calle 9 N° 665 Nro. 665 Piso 8 Dto. B La Plata abierta al público los días hábiles días lunes a jueves de 10 a 13 hs., previo contacto a los teléfonos (0221) 15 556-3165 y (0221) 15 575-1909. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7 de noviembre del 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de noviembre del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 23 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de febrero del 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 7 de marzo del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el día 21 de marzo del 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de abril del 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. Maria Felisa Bocos Otamendi, Auxiliar Letrada.
sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GONZALO MARTÍN DA SILVA, DNI N° 37.911.925, con domicilio real en calle 2 entre 96 y 97 N° 3156, Villa Elvira, La Plata, provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en la calle Calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (07/09/2022) de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com hasta el 7 de diciembre de 2022, pudiendo optar por presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al mail de la sindicatura, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 5 de febrero de 2023 y el informe general el día 21 de marzo de 2023. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, 2022. Dr. Martín Oteiza, Secretario.
sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Martín Mateo Andrés, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CHUMASERO JOSÉ LUIS en la causa Nro. 6263-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 8654434, con último domicilio en la calle Gregorio de la Ferrere Nro. 4343 esquina Bacacay de la localidad de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6263-P que se le sigue por el delito de violación de domicilio y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca

a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Mateo Martín, Juez Subrogante. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 20 de septiembre de 2022.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: IPP N° 03-03-000671-11 autos caratulados "Mencia Ivana Soledad s/Falso Testimonio Cometido en Causa Criminal", de trámite por ante este Juzgado, notifica a MENCIA IVANA SOLEDAD, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raul y de Gerlo María, por edictos cuyo último domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital que en fecha 6/7/22 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente a Mencia Ivana Soledad, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raul y de Gerlo María, con ultimo domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital, en orden al delito calificado como falso testimonio agravado por cometerse en causa criminal (Art. 275 párrafo segundo del C.P) por haber operado la prescripción de la acción penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del C.P.P. (2°).- Dejar sin efecto la inserción de paradero oportunamente impuesta ordenándose la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el boletín oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas Comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y señora Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-03-000671-11 autos caratulados: "Mencia Ivana Soledad s/Falso Testimonio Cometido en Causa Criminal", de trámite por ante este Juzgado, notifica a MENCIA IVANA SOLEDAD, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raúl y de Gerlo María, por edictos cuyo último domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital que en fecha 6/7/22 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente a Mencia Ivana Soledad, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raúl y de Gerlo María, con ultimo domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital, en orden al delito calificado como falso testimonio agravado por cometerse en causa criminal (Art. 275 párrafo segundo del C.P) por haber operado la prescripción de la acción penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del C.P.P. (2°). Dejar sin efecto la inserción de paradero oportunamente impuesta ordenándose la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el boletín oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2951 seguida a -José Sebastián Tello por el delito de Hurto Agravado-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOSUE SEBASTIÁN TELLO, apodado, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudia Lorena García y Walter Andrés Tello, titular del DNI N° 41.261.837, nacido el día 14 de agosto de 1998, con último domicilio conocido en la calle Patagonia N° 2655 de Barrio San Alberto, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, septiembre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial glosado a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Josue Sebastián Tello, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot. Juez. Secretaría, septiembre de 2022.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1122AAB). En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 01/02/2022 y 03/05/2022, se notifica a la Sra. FIAMMA GISELLE MATOS, titular del DNI N° 39.346.618, en los autos caratulados: "Bonazzola Luis c/Matos Fiamma Giselle s/Ejecutivo", expte. COM 12888/2020, a fin de que dentro del sexto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y

Correccional del Dpto. Judicial de Dolores (Sala II), en causa N° 1535, caratulada: "Cordoba Andrés Carlos s/Abuso Sexual (JG4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (Art. 129 y cctes, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido ANDRÉS CARLOS CORDOBA (DNI 42.024.489), cuyo último domicilio conocido era en calle Ecuador n° 1435 de Benavidez, partido de Tigre, lo resuelto por este tribunal el pasado 24 de agosto del corriente, lo que se transcribe a continuación y se adjunta mediante archivo PDF. "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes. del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar resolución en la causa caratulada: "Cordoba Andrés Carlos s/Abuso Sexual. Art. 119 párrafo 1ero. (I.P.P. número 03-02-578/19 del JG4)". Causa Nro. 1535, registro de la Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Lía Regina Raggio, Daniel Horacio Rezzonico. El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes: Cuestiones: 1era.- ¿Resulta ajustada a derecho la resolución recurrida? 2da.- ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión, la Sra. Juez, Dra. Raggio dijo: I. Contra la resolución de fecha 12 de Abril de 2022, suscripta por el Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez titular del Juzgado de Garantías número 4 Departamental, mediante la cual se resuelve: "...I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Andrés Carlos Córdoba en atención a los argumentos más arriba enunciados II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Andrés Carlos Córdoba por el hecho calificado como Abuso sexual con acceso carnal, previsto y reprimido en el Art. 119 3° párrafo del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Criminal que por sorteo correspondiera...", interpone recurso de apelación el Dr. Lucas Bianco, Defensor del imputado. El recurso es declarado admisible por el Juez de la instancia originaria a fs. 255, en fecha 6 de julio de 2022. Arribados los actuados a la Alzada, en fecha 13 de julio de 2022, notificada la radicación de la presente a las partes en la Sala II, transcurrido el período de fería invernal y practicado el sorteo de ley en fecha 1 de agosto de 2022, quedan los autos en condiciones de ser resueltos. II. La Defensa particular comienza su recurso refiriéndose a lo valorado por el Sr. Juez en la resolución recurrida. Se refiere a la enumeración de los elementos de prueba realizada por el Magistrado y dice que algunos fueron copiados y pegados en su contenido. Considera que, para resolver, no se respetaron las reglas de la lógica y la experiencia. Expone que lo señalado por el Juez en relación a lo relatado por la supuesta víctima en su declaración resulta ser un recorte malintencionado. Explica que en el hecho no hubo resistencia alguna y que, después de ocurrida la relación, la víctima manifestó que no quería, por lo que, entiende, el hecho es atípico. III. - En fecha 18 de febrero de 2022 esta Sala II resolvió: "...1) Hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Lucas Bianco, Defensor Particular, en representación de su asistido, 2) Revocar el auto de fecha 9 de noviembre de 2021, suscripto por el Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías subrogante del Juzgado de Garantías número 4 departamental, mediante la cual se resuelve: "...elevar la presente causa a juicio, respecto del encartado Andrés Carlos Córdoba, (...) con la IPP 03-02-578/19, caratulada Abuso sexual con acceso carnal. Art. 119 párrafo 3ero (art. 105 in fine y 337 del Código de Procedimiento Penal...", y 3) Reenviar los actuados a la instancia de origen, a fin de que se proceda a otorgar un nuevo traslado de las conclusiones del requerimiento del Ministerio Público Fiscal a la parte, de conformidad a lo establecido en el ritual (con copia del requerimiento fiscal), a los fines pertinentes, 4) Tener presente la reserva del caso federal (art. 14 ley 48), formulada por la Defensa. (art. 336, arg. art. 126, 201, 203, 21, 439 y cctes del C.P.P., Art. 18 de la CN)...". IV.- He de adelantar que considero el recurso de apelación interpuesto no debe prosperar, en tanto de las constancias colectadas en la Investigación Penal preparatoria que han sido valoradas por el Magistrado garante, surgen elementos suficientes que justifican el tránsito de la causa hacia la etapa plenaria. De la denuncia formulada por Nicole Aymara Calderón, de fs. 2/3, surge que el imputado, la habría invitado a dirigirse hacia una oficina ubicada en la parte baja de las escaleras, y ya encontrándose allí, "...el mismo tomó a la dicente, la puso de espalda y le corrió el short y la ropa interior, penetrándola por aproximadamente un minuto, mientras que la dicente le refería que no quería que dicho acto ocurriese, empujando al sujeto y manifestándole que quería retirarse con sus amigos..." (el subrayado me pertenece). En esa oportunidad, la testigo señala que no desea instar la acción penal, pero al día siguiente, se presenta nuevamente, tal cual surge de fs. 4/5, y expone que, al hablar con sus padres de lo ocurrido cambió de opinión. Describe la situación ocurrida de la siguiente manera: "...ahí es donde la penetró, que en ese momento no se resistió, que sólo le dijo que para. (...), que después que la penetró le refirió que no quería (...), que no le refirió antes porque ... que estaba muy borracha... que no se podía ni mantener parada..." "...el se reía y se retiró llorando..." (el subrayado me pertenece). En tal sentido, resulta sustancial la actitud inmediatamente posterior al hecho denunciado de la víctima, como así el informe psicológico practicado en relación a ella, actuaciones que deben valorarse en forma conjunta con la declaración de la víctima. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en ese sentido, ha expresado que: "...Aunque en la práctica puede ser difícil probar la falta de consentimiento en la ausencia de prueba 'directa' de una violación, como trazos de violencia o testigos directos, las autoridades deben explorar todos los hechos y decidir en base a una evaluación de todas las circunstancias relacionadas. La investigación y sus conclusiones deben centrarse en el aspecto de la falta de consentimiento [traducción de la Secretaría]". (CIDH. Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica. Diciembre de 2011, párr. 97). El Dr. Bianco considera que el hecho investigado en la IPP 03-02-578-19 resulta atípico. Sin embargo, se verifica que la conducta que se le reprocha a su defendido, en principio y con la provisoriedad que implica este pronunciamiento, encuadra en los elementos descriptos en el tipo penal asignado y que se habría afectado el bien jurídico protegido. "...En tanto el sobreseimiento se refiere a hechos y no al derecho aplicable, para que proceda esta causal, la conducta que se tiene por acreditada no tiene que encuadrar en ninguna figura legal, de allí que no resulte pertinente disponer el sobreseimiento -cuanto menos por esta causal- de un sujeto imputado de un hecho que encuadra en una figura legal del ordenamiento sustantivo..." (Nicolás Schiavo, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Hammurabi, Segunda Edición Actualizada, Pagina 203). Bajo este piso de marcha, observo que de lo relatado por las testigos Antonella Rosario Muzzupappa y Camila Eliana Dramis, surge prima facie la inmediatez con que la víctima de autos evidenció lo aparentemente sucedido a sus amigos. Del informe del Centro de Asistencia a la víctima de fecha 30 de enero de 2019, surge que la progenitora de la denunciante, señala que "...Nicole se encuentra actualmente recibiendo asistencia psicológica, con una profesional de su obra social. Refiere que su hija tiene "altibajos" emocionales, que desde que regresó no quiere salir, tiene miedos, pesadillas y acota " se levanta llorando"...". De la pericia psicológica obrante en autos, surge que el componente afectivo descrito por la víctima es compatible con el relato que efectúa. Se infiere un lugar de vulnerabilidad, indefensión,

ingenuidad, confusión, sin posibilidad de respuesta, dada por el contexto en que sucede, atravesado por la nocturnidad, el consumo de alcohol, la búsqueda de sensaciones placenteras, la disminución del control efectivo, quedando expuesta en una situación asimétrica, en tanto no habría podido responder eficazmente, que posteriormente adquiere una impronta disruptiva, perturbadora. "...No se detectan ideaciones motivadas o inducidas por otras personas...". Prima facie no se advierte que la víctima haya otorgado consentimiento sobre la situación presuntamente ocurrida y, por el contrario, en base a lo explicado ut supra, surgen evidencias respecto a que, inmediatamente después de lo supuestamente acontecido, ella se angustió y narró el hecho a sus personas de confianza. Asimismo, el Dr. Bianco dice que lo resuelto por el Sr. Juez garante cuenta con recortes malintencionados y que su razonamiento no respetó las reglas de la lógica y la experiencia. No obstante, contrario a ello, observo que el Sr. Juez expuso los motivos y aclaró las razones por las cuales entendió que el presente caso no se encuentra alcanzado por ninguna de las causales introducidas en el Artículo 323 del C.P.P. A su vez, el Dr. Bianco expone que la supuesta víctima no opuso resistencia antes ni durante la relación sexual. Sin embargo, la mencionada declara, "...mientras que la dicente le refería que no quería que dicho acto ocurriese...", (primera declaración) "...en ese momento no se resistió, que sólo le dijo que parara...", (segunda declaración) y enseguida de lo ocurrido se habría presentado afligida ante su entorno haciendo saber al mismo acerca del hecho materia de investigación. Debo señalar asimismo que, las valoraciones sobre las piezas convictivas de este momento procesal son provisorias, porque la provisoriedad es, justamente, la esencia -meramente preparatoria- de la I.P.P. Corresponde precisar entonces que, ni de los agravios traídos por el recurrente como así tampoco de las constancias de la IPP, surgen elementos que permitan formar la certeza negativa requerida para que, en esta etapa del proceso, se resuelva de modo equivalente a una sentencia absoluta, en cuanto esos son los efectos del sobreseimiento, eso en caso de que la conducta reprochada no hubiese encontrado encuadre típico. Debo aclarar que, para elevar la IPP a juicio no se requiere "...la alta probabilidad de que el hecho sea probado en juicio...". En el sistema seguido por el Código Procesal, el pronunciamiento fiscal solicitando la elevación a juicio sólo tiene carácter de conclusión provisoria, respecto de la cual basta la razonada convicción de que existen elementos suficientes para el ejercicio de la acción en orden a la sustanciación del juicio. TC0003 LP 75751 993 S 18/08/2016, Juez Borinsky (SD). Este momento procesal, está guiado por las pautas establecidas en el Artículo 334, es decir, la determinación de si efectivamente el Fiscal cuenta con elementos suficientes para el ejercicio de la acción penal, lo que, a partir de los elementos de convicción antes mencionados, permite una respuesta afirmativa. En el ámbito de un trámite procesal de naturaleza acusatoria, como el establecido por la Ley 11.922, el eje se encuentra en el debate, respecto del cual la investigación es preparatoria de un complejo acreditante que, salvo medidas irreproducibles, recién adquirirá contornos definitivos durante la audiencia. A la luz de lo antes expuesto, no advierto en modo alguno apartamiento notorio a las reglas de la sana crítica, o a las pautas del entendimiento humano, y compartiendo en un todo los argumentos del Sr. Juez de la instancia de origen, considero que los elementos cargosos meritados por el mismo, respecto de la materialidad delictiva y la autoría atribuida al imputado, resultan lo suficientemente razonables como para justificar la impostergable necesidad de producir el amplio debate en juicio. No se ha invocado ni advierto, causal alguna de extinción de la acción, de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta por lo que la denegatoria de sobreseimiento y elevación a juicio, debe confirmarse. (Arts. 21, 323 incisos 1 a 6 a contrario, 337, 421, 443 y concs. del C.P.P.). A la primera cuestión, voto por la afirmativa. El Sr. Juez Dr. Rezzonico, adhirió al voto precedente por sus fundamentos. A la segunda cuestión planteada la Sra. Juez, Dra. Raggio dijo: Atento el resultado alcanzado en la cuestión anterior, he de proponer al acuerdo: 1) No hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Lucas Bianco en representación de su asistido Andrés Carlos Córdoba y 2) Confirmar la resolución de fecha 12 de Abril de 2022, suscripta por el Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez titular del Juzgado de Garantías número 4 Departamental, mediante la cual se resuelve: "...I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Andrés Carlos Córdoba en atención a los argumentos más arriba enunciados II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Andrés Carlos Córdoba por el hecho calificado como Abuso sexual con acceso carnal, previsto y reprimido en el art. 119 3 ° párrafo del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Criminal que por sorteo corresponda..." (Artículos 21, 323 y 337 del CPP y Artículo 119 tercer párrafo del C.P.) Así lo voto. El Sr. Juez Dr. Rezzonico, adhirió al voto precedente, por sus fundamentos. Con lo que terminó el presente acuerdo. Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) No hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Lucas Bianco en representación de su asistido Andrés Carlos Córdoba y 2) Confirmar la resolución de fecha 12 de Abril de 2022, suscripta por el Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez titular del Juzgado de Garantías número 4 Departamental, mediante la cual se resuelve: "...I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Andrés Carlos Córdoba en atención a los argumentos más arriba enunciados II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Andrés Carlos Córdoba por el hecho calificado como Abuso sexual con acceso carnal, previsto y reprimido en el Art. 119 3 ° párrafo del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Criminal que por sorteo corresponda..." (Artículos 21, 323 y 337 del C.P.P. y Artículo 119 tercer párrafo del C.P.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firman los Sres. Jueces mencionados, en forma digital, en la fecha y horario que consta en las respectivas firmas. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Dolores, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20 y 3975/20)". Raggio Lia Regina, Juez; Rezzonico Daniel Horacio, Juez; Franco Hector Gabriel, Secretario de Cámara.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° 06-02-3.727/21 caratulada: "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GUILLERMO HORACIO DIAZ, de 33 años de edad, soltero, instruido, con domicilio en en la localidad de Guernica, de ocupación chofer en la aplicación DIDI, de la siguiente resolución: 2...Pte. Perón, de agosto de 2022. Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado, y lo dispuesto por el Juez Garante, fíjase fecha de audiencia para el día viernes 30 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 (calle Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención del Lic. Rodolfo Perez, a efectos que la menor víctima de autos C. M. A. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.

Asimismo, se hace saber que el perito Lic. Perez, la menor víctima y la Secretaria del Juzgado deberán estar presentes en el Juzgado y el resto deberán presenciar la audiencia en forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de anticipación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. De lo dispuesto, notifíquese a imputado de autos, a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda, a la víctima de autos y progenitora que lo represente, y al Cuerpo Técnico de Resp. Penal Juvenil". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6661-22 (Sorteo N° SI-2758-2022 e IPP N° 14-01-3768-22), caratulada: "Fortete Julio Abelardo s/Amenazas Calificadas y Lesiones Leves", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a JULIO ABELARDO FORTETE, sin ningún tipo de apodo, argentino, nacido el 22 de julio del año 1982, de 40 años de edad; de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, ayudante de albañil, domiciliado en la calle Mendoza 1554 entre Saavedra y Luis Pereyra de Tigre, siendo hijo de María Isabel Rojas y de Anastasio Severo Fortete, con Documento Nacional de Identidad Nro. 29.667.302, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Téngase presente lo informado por la actuario, toda vez que Julio Abelardo Fortete se habría ausentado del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 19/09/22, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Córrese vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Finalmente, oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la seccional policial que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Dr. Andrés Martín Mateo, Juez (PDS).

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanada Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "Ginepro Lucas Alberto y Otro s/Amenazas Agravadas", corresponde a la IPP N° 03-04-002690-22/00 de tramite por ante este juzgado, notifica a GINEPRO LUCAS ALBERTO, DNI 48.564.300, cuyo último domicilio conocido es en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell, que en fecha 12 de septiembre de 2022 V.S. ha dispuesto... "Resuelvo: I).- Declarar al Menor Gimenez Marcos Gabriel (nacido el día 27 de diciembre de 2006, con DNI N° 53.524.143, domiciliado en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell), no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Amenazas Agravadas en la presente I.P.P. N° 03-04-002690-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II).- Declarar al Menor Ginepro Lucas Alberto (nacido el día 11 de septiembre de 2007, con DNI N° 48.564.300, domiciliado en Paseo 139 y Avenida 10 de la localidad de Villa Gesell), no Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Amenazas Agravadas en la presente I.P.P. N° 03-04-002690-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III).- Mantener la medida cautelar de prohibición de acercamiento impuesta en fecha 7 de septiembre del corriente año hasta el vencimiento de la misma. IV).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. V).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El 26.08.22 la Dra. Patricia Noemí Suarez, Juez del Juz. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Dto. Jud. Mar del Plata, en autos: "Castro Juan Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° MP-27018-2022, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CASTRO JUAN ANTONIO, DNI 22.522.771, dom. calle Hipólito Irigoyen N° 3530 de Mar del Plata, CUIT N° 20-22522771-4. Síndico: Lavarello María Irene quien en Av. Luro n° 3894-1° A - MDP recibirá las Verificaciones de créditos con sus títulos justificativos en los horarios de 14:00 hs. a 20:00 hs. previo turno a los Tel (0223) 2235259912, 474-7739/472-5058, o al E-mail: estudiojewkes@gmail.com. hasta el 06/12/22. Inf. Ind. 01/02/23. Inf. gral: 02/03/23. Mar del Plata, septiembre de 2022. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanada Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados. "Ginepro Lucas Alberto y Otro s/Robo Simple", corresponde a la IPP N° 03-04-002716-22/00 de tramite por ante este Juzgado, notifica a GINEPRO LUCAS ALBERTO, DNI 48.564.300, cuyo último domicilio conocido es en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell, que en fecha 14 de septiembre de 2022 V.S. ha dispuesto... "Resuelvo: I).- Declarar al Menor Gimenez Marcos Gabriel (nacido el día 27 de diciembre de 2006, con DNI N° 53.524.143, domiciliado en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell), No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-04-002716-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II).- Declarar al Menor Ginepro Lucas Alberto (nacido el día 11 de septiembre de 2007, con DNI N° 48.564.300, domiciliado en Paseo 139 y Avenida 10 de la localidad de Villa Gesell), No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-04-002716-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. IV).- Líbrese oficio a

Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores.

sep. 27 v. oct. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolas, en los autos: "Bruchilari Monica Liliana c/Schmidt Pablo Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte n° 2389/2016), cita a los Herederos de PABLO GUILLERMO SCHMIDT, titular registral del inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida Falcón N° 760 de San Nicolás, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 098-21906 y designado en el Plano 98-13-2015, como Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20 a, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días (proceso sumario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

sep. 27 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA, informa que el día 20 de octubre de 2022 procederá a la DESTRUCCIÓN DE 4378 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1996 y 2008. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Rivadavia N° 164 de la ciudad de Monte Grande por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Monte Grande, 20 de septiembre de 2022. Seman Miguel Angel. Juez

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.) a cargo de la Dra. Laura Andrea Perez. Juez Subrogante; Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Rojo, cita y emplaza a AMERICO VICENTE BUTTI Y GUIDOBONO, DORA TERESA BUTTI Y GUIDOBONO, TERESA TEODOLINDA BUTTI Y GUIDOBONO, LUIS ALBERTO BUTTI Y GUIDOBONO, ENRIQUE RAUL BUTTI Y GUIDOBONO Y MARIA ENRIQUETA GUIDOBONO DE BUTTI, como quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como Circunscripción I; Sección C; Quinta 13; Manzana 13-b; Parcela 6; Matrícula N° 7266 de Alberti (012) Para que dentro del plazo de diez días se presenten y contesten demanda bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Alberti, septiembre 2022.

sep. 28 sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Sebastian Abel c/Ruiz Claudia Alejandra s/Separación Personal", (Art. 203 CC), cita y emplaza por el término de tres días al Señor SEBASTIÁN ABEL, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, de la sentencia dictada con fecha 19/8/22, en virtud de lo prescripto por el Art. 145 CPCC; 146, 147 y ctes CPCC. La sentencia dice: "La Plata, 19 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Estos caratulados "Sebastian Abel c/Ruiz Claudia Alejandra s/Separación Personal (Art. 203 C.C.)", causa Ip-32401-2011, de los cuales resulta que a fs. 60 se presentan Claudia Alejandra Ruiz, solicitando la conversión de su separación personal en divorcio vincular. Y Considerando, Que a fs. 34/35 obra la sentencia que hizo lugar a la separación personal de las partes, dictada el día 21 de mayo de 2012, la cual adquirió firmeza con fecha 12 de marzo de 2013. Que con fecha 9/12/2019 la Sra. Ruiz Claudia Alejandra solicita la conversión de la sentencia de separación personal en divorcio vincular. Encontrándose el sr. Sebastián Abel notificado por edictos, conforme constancia de fecha 4/8/22 ha guardado silencio a su respecto. llamándose autos para dictar sentencia con fecha 9/8/22 providencia que se encuentra firme. La ley 26.994 (a través de la cual se sancionó el nuevo Código) en su art. 8°, provee la situación sometida a consideración a los fines de su resolución. Al efecto señala que si se hubiese decretado la separación personal, cualquiera de los que fueron cónyuges puede solicitar la conversión de la sentencia de separación personal en divorcio vincular. Si se solicita unilateralmente, es competente el juez que intervino en la separación o el del domicilio del excónyuge que no peticiona la conversión; el juez decide previa vista por tres días. A diferencia del mecanismo utilizado por el nuevo Código en materia de divorcio, en sus Arts. 437 a 439, en este caso el pedido de conversión en divorcio efectuado por uno de los cónyuges puede ser rechazado por el otro. Es decir, que el otro cónyuge podrá oponerse a la pretensión del divorcio, algo que no puede hacer cuando este divorcio es solicitado con fundamento en los Arts. 437, 438 y 439 del CCCN. A partir de su conversión en divorcio vincular, bajo la vigencia del nuevo Código, podrán solicitarse todos los efectos que éste actualmente otorga. Por ello Resuelvo: -I) Hacer lugar a la conversión de separación personal de Claudia Alejandra Ruiz y Abel Sebastian en divorcio vincular, matrimonio celebrado el día 13 de noviembre de 2009 en La Plata, Acta 421, A II, Folio 24 La Plata, con los alcances previstos en los Arts. 8, 437 sgres. y conc. del C. Civil. y Comercial de la Nación. II) Costas por su orden (Art. 73 C.P.C.C.), a cuyo efecto regulo los honorarios de la Dra. Agüero Gonzalez María en la suma de 20 IUS y con más los aportes legales correspondientes Art. 22 de la Ley 14967. III) Oportunamente, firme la presente y cumplido con el Art. 21 Ley 6716 librese oficio al Registro Provincial de las Personas que correspondiere para la pertinente toma de razón y expídanse Testimonio, quedando la confección de este último a cargo de parte interesada. Regístrese con relación al N° 889/12. Notifíquese (Art. 135 CPCC)". Fdo.: Dra Maria del Rosario Rocca Juez.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1252-2019-7449, caratulada: "Escudero Mauricio David s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MAURICIO DAVID ESCUDERO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo establecido en los Arts. 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto a Mauricio David Escudero, en el orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Hágase saber". Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante. Mercedes, 22 de septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 8 de septiembre de 2022 se

decretó la Quiebra de JOEL JUAN CARLOS RIZZI, DNI 23.890.597, calle Hernán Apezteguia N° 1300, San Cayetano, Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle. 60 N° 2920 I° B de Necochea. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2022. Presentación del Inf. Ind.: 22/02/2023. Presentación del Inf. Gral.: 01/06/2023. Arancel: \$ 4.785. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 16 de septiembre de 2022. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° int. 113-1631/2019, IPP N° 03-03-000064/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a - Gutierrez Carlos Alberto s/Amenazas. Lesiones Leves Calificadas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Escualos N° 1055 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la causa N°1631/2019, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado GUTIERREZ CARLOS ALBERTO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11°, Art. 80 el C.P., previsto y penado en el Art. 92 en relación al Art. 89 y 80 inc. 1°, 149 bis y 55 del Código Penal. II.- Regístrese. Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022. Monteagudo Joaquin. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Fernandez Juan Carlos. Encubrimiento en Dolores. C.N° 508/19 (I.P.P. N°03-00-005071-15)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor FERNANDEZ SOTELO JUAN CARLOS, DNI 23.801.527, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Juncal Nro. 210, Dolores te. 02245-401555, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Sotelo Juan Carlos; DNI 23.801.527, argentina, real: Calle Juncal Nro. 210, Dolores t.e. 02245-401555, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, receptación sospechosa ocurrido entre el día 04 de diciembre de 2015 y el 11 de abril de 2016 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Fernandez Sotelo Juan Carlos, provenientes de la Comisaría de Dolores y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 19 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 57/07 IPP 03-00-11748-06, "Damelio Roberto Oscar. Robo Simple. Robo Simple en Grado de Tentativa y Hurto en Grado de Tentativa, todos en Concurso Real (víct. Falsione Jorge Horacio; Daniel Ernesto Sanchez y Dte. Vallejos Antonia Ramona) en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano DAMELIO ROBERTO OSCAR, DNI 34.491.884, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 123 y 12 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de abril de 2022. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damelio Roberto Oscar, resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 34.491.884, de estado civil soltero, nacido 01/07/1988 en la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo David Damelio y Graciela Noemí Frías, último domicilio conocido en Real: Calle 123 y 12 Villa Gesell de la provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Robo Simple y Hurto Simple previsto y reprimido en los Arts. 164 y 162 del Código Penal, ocurrido el día 16/09/2006 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 24/05/2018. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1011/19, IPP N° 03-02-1702-15 -Bertoglio Candela s/Daño a Caballero Edgardo y Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad, en San Clemente del Tuyú-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano BERTOGLIO CANDELA, DNI 37.982.657, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Alfredo R. Bufano 2930 Ciudad Autónoma de Bs. As., entre Gral. Rivas y Empedrado, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de julio de 2022. Autos

y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Bertoglio Candela; DNI 37.982.657, argentina, real: Calle 57 Nro. 236 San Clemente del Tuyú, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, daño y atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad ocurrido el día 28 de marzo de 2015 en San Clemente del Tuyú, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Tamara Vaisman, Agente Fiscal de la unidad Funcional de Instrucción N° 4, dependiente de la Fiscalía de Cámara del Departamento Judicial de San Martín, sita en la calle Roca Nro. 4765 de la localidad y partido de San Martín, en la Investigación Penal Preparatoria que lleva el número 15-01-44417-19/00, cita y emplaza a DEBORA ELIZABETH TOBAR, 46.274.191, José C. Paz, apresetarse a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenarse su averiguación de paradero, conforme lo normado por el Art. 129 del C.P.P., se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 16 de septiembre de 2022. Martín, 29 de agosto de 2022... Resultando desconocido el domicilio de la imputada en autos, Debora Elizabeth Tobar, DNI Nro 46.274.191, habiéndose procurado su citación a los domicilios conocidos con resultado negativo, cítese a la mencionada por edictos, el que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo Compulsivo, conforme lo ordenado por el Art.129 del C.P.P. Dra. Tamara Vaisman, Agente Fiscal. En San Martín, a los 29 días del mes de agosto de 2022.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al damnificado de autos, Sr. DIEGO MIGUEL DI MARTINO, hijo de la víctima de autos, en causa nro. INC-16583-2 seguida a -Camacho Jorge Omar s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del damnificado de autos. Sr. Diego Miguel Di Martino, en cuanto no fue habido, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 06/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ASEGUR S.R.L, inscripta en la Inspección Provincial de Personas Jurídicas bajo el número 56568 con fecha 30/08/2000 con domicilio en la calle Ingeniero Marconi 2781 Oficina 3 de Béccar, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de seguridad privada. El síndico designado en autos es el contador Antonio CELI, Contador Público, Tº 58, Fº 208, CPCEPBA, con domicilio legal constituido en Ituzaingó 278, casillero 2400, San Isidro, Teléfono celular: 221-5659437, E-Mail: antonioceli@hotmail.com. Hácese saber a los acreedores que se han declarado incorporados a la quiebra los resultados del proceso verificadorio cumplido en el trámite del concurso preventivo (fs. 963/969), no pudiendo entonces los acreedores incluidos en dicha resolución hacer nuevas presentaciones ante el Síndico en tal sentido; debiendo estar, si lo consideran pertinente, a lo previsto por el artículo 202 segundo párrafo de la Ley 24.522. En cuanto a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán seguir la vía incidental conforme lo prevé el primer párrafo de la norma antes citada. Intímase al fallido y terceros para que dentro del plazo de 48 horas de la última publicación edictal entreguen al Síndico designado en autos los bienes que a aquél pertenezcan y obren en su poder en el modo previsto por el Artículo 88 inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso, o en su defecto denuncien la ubicación o individualización de los bienes o instrumentos. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hácese saber al fallido

que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y que deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Damonte Cinthia Lorena, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 149-2021 y acumulada 378-2021 (IPP N° 02-01-002420-20/00 y 02-01-002652-21/00), caratulada: "Rivero Jesús Daniel p/Resistencia a la Autoridad, Art. 239° del C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RIVERO JESÚS DANIEL, DNI 43.041.217, nacido en Tres Arroyos, el día 6 de diciembre de 2000, hijo de Daniel Rivero y de María De La Paz Espinosa, con último domicilio conocido en calle Ejército De Los Andes N° 152 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129°, 303°, 304° y ccetes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En Causa N° 4392/00 (sorteo 2118-2021) seguida a "(Adriel); Isaias Israel s/Robo Agravado por el Uso de Arma Utilizada en Forma Impropia, en Poblado y En Banda y Por Efracción, (IPP 18075-19), Daño (IPP 17955-19), Exhibiciones Obscenas Agravadas y Abuso Sexual Simple (IPP 9095-19) y Lesiones Leves (IPP 12133-19) todo en Concurso Real y Abuso Sexual con Introducción de Objetos por Vía Anal Agravado Por Haber Sido Cometido por Dos o Más Personas y por La Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad (IPP 8380-20)"; Ramírez (Czudyk), Tobias Joel s/Robo Agravado por El Uso de Arma Utilizada en Forma Impropia, en Poblado y En Banda y Por Efracción (ipp 18075-19), Encubrimiento Simple (IPP 5857-20 y Abuso de Arma (IPP 7269) En Concurso Real y Abuso Sexual con Introducción de Objetos por Vía Anal Agravado por Haber Sido Cometido por Dos o Más Personas y por la Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad (IPP 8380-20); Gómez (gómez), Braian Maximiliano y Lescano (Casas), Juan Gabriel s/abuso sexual con introducción de objetos por vía anal agravado por haber sido cometido por dos o más personas y por la intervención de un menor de 18 años de edad (IPP 8380-20), Rodriguez, Nahuel Alejandro y Gregoire, Matías David s/robo agravado por e uso de arma utilizada en forma impropia, en poblado y en banda y por efracción (IPP 18075-19) y daño (IPP 17955-19) en concurso real, en Carmen de Areco", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Fabián F. Brahim, Patricia V. Guerrieri y Claudia L. Esquivel, se dispuso notificar a MATÍAS DAVID GREGOIRE del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2022. Atento el estado de la presente, previo a resolver, cítese al encartado Matías David Gregoire para el día 6 de octubre próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Rossi Mara, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela Maria Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, a cargo de la Sra. Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de la Sra. Secretaria Lucía P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "M. U. A. s/Guarda", (exp. núm. 58903), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIEL ELIZABETH MANSILLA MENNA mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda de tutela de su hijo U. A. M., que se ha promovido, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPC). Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2022. Gallego Lucía Paz. Secretaria.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. IRENE SALAS, DNI 22.608.800, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Muñoz Salas Tomas Benjamín s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2022.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Gonzalez Juan Manuel c/Fortines del Oeste S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 11989, cita y emplaza por diez (10) días a FORTINES DEL OESTE S.A., y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre dos inmuebles ubicados en la localidad de Fortín Olavarría, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a saber: a) Designación según título: Lote 20, Manzana 52; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX,

Sección: A, Manzana: 54, Parcela: 15; Partida Inmobiliaria: 89-7420, Inscripción de dominio: Matrícula N° 5226, Partido de Rivadavia (89); b) Designación según título: Lote 19, Manzana 52; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX: Sección: A, Manzana: 54, Parcela: 14; Partida Inmobiliaria: 89-3312, Inscripción de dominio: Matrícula N° 180, Partido de Rivadavia (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 23 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Sec. Única, del Dep. Judicial de Mar del Plata, sito en Brown n° 2241, 3° piso, cita y emplaza por cinco días a los herederos del ejecutado fallecido, Sr. RUPPOLI DANIEL FORTUNATO, LE 0.252.854 (Fallecido, lugar no consta, distrito Buenos Aires, el 06.07.2002) y/o quienes se crean con derechos al inmueble (titular de 1/12), sito en Falucho 2178/88/92 (cochera) de Mar del Plata (Matrícula: 142.911/7, Partido: Gral. Pueyrredón (45). Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. E, Manz. 70-a, Parc. 1-e, U.F. 7, Políg. 00-07; 00-08), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Consortio de Propietarios Edificio Meir 13 c/Ruppoli Daniel Fortunato (Sucesores de) y Ruppoli Maria Eva s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (Expte. 32001-2021), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mar del Plata, 14 de julio de 2022. Marcela Patricia del Río, Secretaria. Valdetaro Marcos Rodolfo, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a ENTIZNE JORGE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Quinta 140, Manzana 140B, Parcela 13 e inscripto en el Folio N° 28259 del año 1983 del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que los represente en juicio. Se cita también y emplaza por diez días a MARIA LUISA PADUANO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Quinta 140, Manzana 140B, Parcela 13 e inscripto en el Folio N° 28259 del año 1983 del Partido de Bahía Blanca, para que dentro del plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que los represente en juicio. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza a posibles Herederos de NAVIA FAJORE DE BRETTO DE BRETTO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Viamonte 2560 localidad de Castelar Partido de Morón, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. A, Manz. 22, Parc. 7, Folio N° 473/41 para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Alvarez Matilla Nelly Beatriz y Otro c/Bretto Mario s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, septiembre de 2022.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 a cargo de la Dra. Maria Laura Lucchini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, primer piso, de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Garcia Braian Alan c/Rodas Julieta Abigail s/Divorcio por Presentacion Unilateral", (expte. Nro. MO-34489-2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por diez días a la demandada RODAS JULIETA ABIGAIL, DNI N° 37.990.584 a fin de que comparezca a notificarse de la sentencia recaída en autos, bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la misma. Morón, en la fecha y hora indicados en la referencia de firma digital aquí insertas.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. IRENE SALAS, DNI 22.608.800, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Muñoz Salas Santino s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2022.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. CLAUDIO GUILLERMO MUÑOZ, DNI 27.737.534, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Muñoz Salas Tomas Benjamin s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2022.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, cita a la Sra. DÍAZ BEATRÍZ, DNI 5.156.187, a que comparezca a estar a derecho, contestando demanda dentro del plazo de diez días en los autos caratulados: "Segovia Matias Humberto c/Diaz Beatriz s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado), LP-76179-2020". Se deja constancia que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos. La Plata, septiembre de 2022. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a RICARDO ARIEL GONZÁLEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Cordoba Elizabeth Liliana c/Gonzalez Ricardo Ariel s/Alimentos", N° causa: 63662, bajo apercibimiento de nombrarse

Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 23 de septiembre de 2022. Taranto Guido Alberto. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos: "NUNGESER RUBEN OSVALDO c/Festorazzi Pericles s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente 121.801, cita y emplaza por el plazo de diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en la ruta 22 km. 737,5 (Colonia Los Alfalfares) de la localidad de Médanos, Partido de Villarino, Nom. Catastral: Circ. VI, Parc. 620-E, Partida Inm. N° 111-005424-2, Matrícula N°4257, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos. Vallasciani Jorge Guido. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. CLAUDIO GUILLERMO MUÑOZ, DNI 27.737.534, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Muñoz Salas Santino s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2022.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1a. Inst. en lo Civ. y Com. n° 11 de Morón, cita a LA COSECHA SOCIEDAD ANÓNIMA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la Calle De los Reseros n° 1883 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, para que en el termino de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Perez Portas Olga Mabel c/La Cosecha S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, septiembre de 2022. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros y Diego Cordero, en el marco de los autos caratulados: "Mereles Melina, Ingenito Mereles Brenda Daniela y Mereles Ingénito Daniela Romina s/Abrigo", comunica a los Sres. MARISA DANIELA MERELES y CARLOS MAXIMILIANO INGÉNITO, que se ha dispuesto fecha de audiencia en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528 para el día 19 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, a la que deberán concurrir con patrocinio letrado. En caso de incomparecencia injustificada se les tendrá por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado, en el que serán válidas todas las notificaciones así como la posibilidad de disponer la Situación de Adoptabilidad de sus hijas Brenda Daniela Ingénito, Daniela Romina Ingénito Mereles y Melina Mereles. Tigre, 26 de septiembre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso a cargo del Dr. Sergio Omar Garcia, Secretaría única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la avenida Majluf 679 de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Orden de Frailes Menores Viceprovincia San Francisco Solano c/Tejera Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión (INFOREC 958)", (Expte. N° 5726), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Herederos de JUAN TEJERA quien figura como titular del inmueble cuya denominación catastral es: Circ. II, Sección G, Chacra 87, Manzana 89, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 11041 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 10421, ubicado en el Balneario Sauce Grande de la ciudad de Monte Hermoso, partido de Coronel Dorrego, hoy Monte Hermoso, de quien se desconoce más datos y/o a sus presuntos herederos; y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble motivo de litis, para que en el término de diez días comparezca/n a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle por sorteo un Defensor Oficial para su representación. Monte Hermoso, Funcionario Firmante: 31/08/2022. 13:35:16. Gonzalez Marcelo Fabian. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 29 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Corchete Daniel Oscar s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 37.291, con fecha 22 de agosto del 2022, se decreto la Quiebra del Sr. DANIEL OSCAR CORCHETE, DNI 22.475.364, con domicilio real en calle Dorrego N° 1026, de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador, Hugo Gustavo Benedetti, Contador Público Nacional, inscripto al T52, F176, Legajo N° 13.314-1, CUIT N° 20-11794508-2, por sí, constituyendo domicilio especial en la calle Pellegrini N° 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico 20117945082@cce.notificaciones, teléfono de contacto 291-6483002. Se a resuelto fijar plazo hasta el 17 de octubre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 30 de noviembre del cte. año a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 15 de febrero de 2023, para que presente el Informe General.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Señor Juez a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GUSTAVO MARTIN TORRES para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-19939-21 (n° interno 8301) caratulada: "Torres Gustavo Martin s/Lesiones Leves Calificadas y Daño en Concurso Material entre sí" " [...] Resuelvo: 1) Citar a Gustavo Martin Torres por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de

incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Azul con sede en Tandil, cita al ausente y presunto fallecido Sr. BARBERO ABEL RUBEN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Tandil, 13 de julio de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 5 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 27/05/22, la apertura del concurso preventivo de MAFFIOLI NORA GABRIELA, DNI 22.339.139, domiciliado en Millan N° 440, Mar del Plata. Verificaciones hasta 04/11/22 ante el CPN Diego Fabian Giannetti en calle Rawson 2272. de lun - vier de 8 -13 hs y 14-17 hs. Inf. Individ. 16/12/22. Inf. Gral: 03/03/22. Taglioretti Luciano. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROBERTO VILLCA SÁNCHEZ, boliviano, soltero, instruido, 50 años, nacido el 4 de diciembre de 1968 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Casiano Vilca y de Basilia Sanchez, domiciliado en calle Esaña s/n° entre Almafuerde y San Martín, Barrio Agua de Oro de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 19.034.080; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1167-2018 (7236), "Villca Sanchez Roberto s/Desobediencia (2h), Amenazas Simples y Violación de Domicilio en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3635 seguida a -Raúl Zegarra Sotero por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RAÚL ZEGARRA SOTERO, de nacionalidad peruana, edad 56 años, fecha y lugar de nacimiento 5 de agosto de 1966, Pasaporte Peruano N° 221060631, estado civil soltero, ocupación vendedor de ropa, instruido con estudios secundarios completos, hijo de Isaac Zegarra Tapia y Zelia Sotero Elías, con último domicilio conocido en la calle Ventura Bosch N° 7282, Piso 4°, depto. 3 de la ciudad de Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Raúl Zegarra Sotero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, en la causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) seguida al nombrado en orden al delito de Robo y su acumulada N° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al Delito de Exhibiciones Obscenas, de la resolución infra se transcribe: "Banfield, 26 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) del registro de este Juzgado y N° 2023/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Cristian Daniel s/Robo" y su acumulada CN° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 29 de marzo de 2007 en Avelaneda y un hecho de exhibiciones obscenas ocurrido el día 23 de mayo de 2005 en la misma localidad; y las mismas llegan a esta sede y son radicadas con fecha 5/6/2007 (fs. 66) y 15/12/2005 (fs. 37) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 95 se declaró la rebeldía del imputado Gonzalez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 27/11/2007. Que con fecha 23 de septiembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos en fecha 31 de agosto y dos de septiembre del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos y en la causa acumulada, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 30 de marzo de 2007 (fs. 18) y la radicación de fecha 5 de junio de 2007 (fs. 66) y entre el día 24 de mayo de 2005 (fs. 17) y la radicación de fecha 15 de

diciembre de 2005 (fs. 37) de la causa acumulada, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Gonzalez a presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Gonzalez Cristian Daniel. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) y su acumulada CN° 07-00-600080-05 (N° interno 2811) respecto a Gonzalez Cristian Daniel a quien se le imputara los delitos de robo y exhibiciones obscenas, hechos presuntamente ocurridos los días 29 de marzo de 2007 y 23 de mayo de 2005 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreser al encartado Gonzalez Cristian Daniel, soltero, de nacionalidad argentino, desocupado, DNI 26.826.366, nacido el día 19 de octubre de 1978 en Avellaneda, Pcia. Bs. As., domiciliado en la calle Ecuador y Pso. de Los Libres, de la localidad de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, hijo de y de Carmen María Gonzalez, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el número U1054764; en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARLOS ALBERTO AGUIRRE en causa nro. 18220 seguida a -Acosta Alberto Benicio por los delitos de Lesiones Leves y Lesiones Graves-. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, el comprobante de depósito presentado precedentemente por la Defensa Oficial, dispónese: I- Tener por abonada la suma de veinte mil pesos con cero centavos (\$20.000,00.-) en concepto de reparación del daño, correspondiendo a la cuota nro. cuatro de cinco (4/5). II- Librar oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a los fines que transfiera el monto de pesos veinte mil con cero centavos (\$20.000,00.-) depositados en la cuenta Nro. 884153/5, CBU 0140423827610288415352 a la orden de este Juzgado y perteneciente a estos autos, a la cuenta correspondiente al CBU 3890059240000095843238, perteneciente a la víctima de autos Sr. Juan Francisco Rotundo, DNI 10.373.262, CUIT 20103732620, en concepto de reparación del daño. III- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Carlos Alberto Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de la suma de pesos diez mil (\$10.000), que le corresponde en concepto de reparación del daño, se tendrá por no aceptada la misma. IV- Infórmese de lo resuelto al Dr. Marcelo C. Savioli Coll, representante del particular damnificado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BLANCA NELIDA GUTIERREZ en causa nro. 18258 seguida a -Fuceneco Juan Carlos por el delito de Amenazas Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 18258 seguida a Fuceneco Juan Carlos, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, por el delito de amenazas calificadas. Y Resulta: Que en la presente causa se condeno a Fuceneco Juan Carlos a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por el delito de amenazas calificadas. Que conforme surge de los presentes autos, el condenado Fuceneco Juan Carlos y la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez residen en el mismo domicilio sito en calle 556 nro. 1576 de Quequén. Que habiendo compulsado la Plataforma Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Registro correspondiente, del que surge que por ante los Juzgados de Familia N°1 de Necochea ha tramitado una causa de protección contra la violencia familiar en relación al condenado, en las que si bien se han impuesto restricciones de acercamiento y exclusión de hogar, a la fecha no se encuentran vigentes. Finalmente, se recibe ante este Juzgado comunicación de la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, donde se denuncia que consideran, por el seguimiento establecido en el caso, la existencia de una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez por su convivencia con el imputado, requiriendo se revisen las reglas de conducta fijadas a éste evitándose esta circunstancia. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de amenazas calificadas, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos.- Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su Art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia.. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Entiendo que, como denuncia la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el Art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de

violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótom" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem Do Para"; que impone en su Art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "...actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Imponer al Sr. Fucenecco Juan Carlos restricción de acercamiento respecto de la Sra. Blanca Nelida Gutierrez, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del Art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. II.- Ordenar la exclusión del domicilio sito en calle 556 Nro. 1576 de Quequén del causante Fucenecco Juan Carlos, titular del documento de identidad DNI 13.070.113, de nacionalidad argentina, estado civil Viudo, nacido el 06/06/1959, nacido en Monte Caseros, Prov. de Corrientes, hijo de Teodoro Fucenecco y de Juana Quiroz, librándose orden a la Dirección de Investigaciones de Necochea, a los fines que por intermedio del Titular de dicha Dirección y/o personal que éste designe, se proceda en el día de la fecha 23/09/2022, a efectivizar la exclusión antes mencionada, oportunidad en que deberá notificarse al causante de la presente resolución, así como independientemente de la titularidad de la vivienda, requerírsele la entrega al nombrado del juego de llaves que use habitualmente para ingresar a la misma, y acompañárselo a una distancia acorde a la restricción de acercamiento indicada en el ap. I del sitio por residir en él la víctima, autorizándose a la producción de estos actos mediante el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario. (Arts. 1, 3, 6 ter, 7 inc. c Ley 12569 reformada por Ley 14509 y 14657, Art. 16 inc. e Ley 26485, y demás normas invocadas en la presente). Asimismo se ordena extraer doble juego de fichas dactiloscópicas en debida forma y notificar personalmente al nombrado de lo dispuesto en fecha 23 de septiembre de 2022 que se adjunta al presente, debiendo dentro de los 5 días denunciar el nuevo domicilio constituido del cual no se podrá mudar sin previa autorización de este juzgado. III.- Dese intervención al Juzgado de Familia N° 1 de Necochea, informando lo aquí actuado (Ley 12569). IV.- Notifíquese al causante, Fiscal y Defensa, así como a la Dirección General de Políticas de Género de Necochea, a los fines pertinentes en relación al seguimiento del caso que ante esa sede se realiza". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 23 de septiembre del presente que ordena una restricción de acercamiento del encausado respecto de su persona en un radio de 1000 metros, y una prohibición de contacto por cualquier medio". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En causa Contravencional N° 1753 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "MIGUEL EDUARDO s/Infracción Arts. 72 y 74 inc. A. del dec. Ley 8031/73 8J correccional 2) FC03-00-148-19", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 3 de Febrero N° 626 de la Ciudad de Dolores, Pcia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Contravencional en autos, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al encartado Miguel Eduardo en la presente causa N° 1742, que se le sigue por infracción a los Arts. 72 y 74 inc. a del Dec. Ley 8031/73, por Prescripción. Notifíquese". Funcionario Firmante. Martinez Mollard Jorge Agustín. Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulado: "Martinez Romina Elisa s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26 de mayo del 2022 se ha decretado la Quiebra de MARTINEZ ROMINA ELISA, DNI 30.575.033, con domicilio en la calle 208 n° 1492 de la localidad de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Néstor Omar Urrutia con domicilio constituido en 49 N° 873, piso 1º "A" de La Plata abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de noviembre del 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de diciembre del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de

febrero del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero del 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 3 de abril del 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 1 de mayo del 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 26 de septiembre del 2022. Maria Felisa Bocos Otamendi, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Ferreyra Jimena Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", expte. 94429, hace saber que el día 15/09/2022 se ha decretado la Quiebra de FERREYRA JIMENA FERNANDA, con DNI: 32.999.466. Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-56594637., hasta el día 8 de noviembre de 2022, debiendo abonar la suma de \$4.785,00 equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 6/2022 RESOL-2022-6-APN-CNEPYSMVM#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170); el informe individual deberá presentarse el día 23 de diciembre de 2022 y el informe general el día 9 de marzo 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Gelati Mariana Elizabeth. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-07-002866-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Solis Pablo Alberto"; I.P.P. N° PP-14- 07-002875-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Gambarrutta Sebastian Andres"; I.P.P. N° PP- 14-07-002878-22/00, caratulada: "Cascales, Ezequiel, Mantai Battker, Gustavo Maximiliano s/Lesiones Leves, víctima: Ortellado Bruno Federico"; I.P.P. N° 14-07-2885-22; Caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rosana Bandera Calcerrada"; I.P.P. N° PP-14-07-002886-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cella Veronica Sofia"; I.P.P. PP-14-07-002888- 22/00, caratulada: "NN s/Av. de Ilícito, víctima: David Hugo Sanabria"; N° PP-14-06-003025-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Natalia Andrea Corsaletti"; I.P.P. N° 14-07-2895-22, caratulada" NN, Hurto, Víctima: Fabián Cesar López"; I.P.P. N° 14-07-2896-22, caratulada" NN, Hurto, Víctima: Emiliano Bellavigna"; I.P.P. PP-14-07-002898-22/00, caratulada" NN, Av. De ilícito, Víctima: José Antonio Pellegrino"; N° PP-14-06-003039- 22/00; caratulada "NN, Robo Agravado (uso de arma de fuego), Víctima: Gabriel Gonzalez"; I.P.P. N° PP-14-02-000340-22/00, caratulada: "Flores, Walter Adrian s/Encubrimiento"; I.P.P. N° PP-14-07-001690-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Sueiro Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-001419-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de causales de muerte. Víctima: Alonso Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003392-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones graves, víctima: Montero Mauro Jonatan"; I.P.P. N° PP-14-07- 000088-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barrionuevo Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-06-000845-21/00, caratulada: "Garcia, Diana Cecilia s/Lesiones culposas, víctima: Brites Miguel Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-000187-22/00, caratulada: "Del Carril Natalia s/Amenazas, Víctima: Calderon Mariana Vanina, Calderon Mariana Vanina"; I.P.P. N° PP-14-06- 000797-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, Víctima: Cejas Cesar Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-000217-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Rodriguez Luisa"; I.P.P. N° PP-14-07- 000845-22/00, caratulada: "Eeren, Nicolas Esteban s/Lesiones culposas, víctima: Mansilla Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07- 000694-21/00, caratulada: "Romero, Facundo Leonardo s/Amenazas y otros, víctima: Kohl Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07- 000169-22/00, caratulada: "Castillo, Julio s/Falsificación o adulteración material de documentos"; I.P.P. N° PP-14-08-002186- 19/00, caratulada: "NN s/Homicidio en tentativa, víctima: Gonzalez Alfredo Oscar, Jimenez Nancy, Ortiz Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP- 14-08-002159-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-08-002259-19/00, caratulada: "NN s/Daño, Víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-07-004876-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perini Gustavo Aldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000858-22/00, caratulada: "Longo, Marcos Ezequiel s/Hurto agravado y otros, víctima: Emanuel Arias"; I.P.P. N° PP-14-07-005227-21/00, caratulada: "NN s/Robo, Víctima: Coca Silvina Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-001119-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado en tentativa, Víctima: Butone Ludmila"; IPP N° 14- 07-4861-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Magdalena Beatriz Vallone"; I.P.P. N° PP-14-07-000300-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, Víctima: Duarte Diego"; I.P.P. PP-14-07- 000722-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Juan Manuel Salmeron"; I.P.P. PP-14-07-000664-22/00: "NN s/Suicidio en tentativa"; I.P.P. N° PP-14-06-001147-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cali Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001705-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Putallaz David"; I.P.P. N° PP-14-07-001098- 22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, Víctima: Pintadosi Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-000835-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Otero Gladys"; I.P.P. N° PP-14-06-001129-22/00, caratulada: "Vogel, Carlos Ervin s/Lesiones culposas, víctima: Nuñez Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-001281-22/00, caratulada: "Alvarez Luciano Julian s/Estafa, víctima: Allievi Gaston Eduardo"; IPP N° 14-07-3031-21, caratulada: "Montiel Julio Javier, Molina Jonathan, Manquian Claudio y Correa Cuevas Martin s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. N° PP-14-07-002277- 21/00, caratulada: "Acosta Salina, Ricardo David s/Robo Agravado, víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07- 001233-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: NN de aprox 50 años"; I.P.P. N° PP-14-02-012375-20/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dozo Moreno Abel"; I.P.P. N° PP-14-06-5075-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: Viñuales Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07- 003385-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Evelina Naivirt"; I.P.P. N° PP-14-07-4606-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: María Antonia Arrieta"; I.P.P. N° PP- 14-07-1934-21/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Patricia Marta Frascarelli"; I.P.P. PP-14-07- 005612-19/00, caratulada: "Ferreira Jeremias y otros s/averiguación de ilícito. Víctima: Gonzalo Alberto Irala"; I.P.P. N° PP-14-07-005711-19/00,

caratulada: "Ferreira Jeremías y Otros s/Amenazas, víctima: Irala Marcela Alejandra"; I.P.P. PP-14-07- 002321-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Ramiro Julian Dib"; I.P.P. PP-14-07-003165-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Mira Osvaldo Hector"; I.P.P. PP-14-07-001504-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Maximiliano Adam Romero"; I.P.P. PP-14-07-002774-21/00: caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Irma Ester Confalonieri"; I.P.P. PP-14-07-001168-22/00: caratulada: "Hallazgo de moto vehículo, Víctima: Eiroa Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-000898-22/00, caratulada: "NN: apodo Ezequiel s/amenazas agravadas, víctima: Martínez Abila Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-22/01, caratulada: "González, Ezequiel Marcelo s/Abuso de armas agravado (artículo 80) (105-inc.), Amenazas (149), Lesiones leves (89-inc.), víctima: Reyes Facundo David"; I.P.P. PP-14-06-003832-20/00 caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, Víctima: Alejandro Roberto Bernat"; I.P.P. PP-14-07-001804-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, víctima: Patricia Nora Pereyra"; I.P.P. PP- 14-07-003095-20/00, caratulada: "Hugo Andrés Rosales s/averiguación de ilícito, Víctima: Santiago Natanael Lamanna"; I.P.P. PP-14-07-003515-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lorenzo Carlos Marcelo"; I.P.P. PP-14-07-001016-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Matias Segnini"; I.P.P. N° PP-14-07-004385-21/00, caratulada: "Rojas, Julian Gabriel s/Lesiones Culposas, Víctima: Campopello Nicolas, Conosciuto Julieta Andrea Milagros, Rosa Daniela Agostina"; I.P.P. PP-14-07-001244-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Luis Rolando Diaz Cerveto"; I.P.P. PP-14-06- 001782-22/00, caratulada: "Silva Joya Carol Astrid s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Eduardo Piskorz Silva"; I.P.P. PP-14-07-002766-21/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Brian Nicolás Dias"; I.P.P. N° PP-14-07- 002356-21/01, caratulada: "NN s/Privación ilegal de la libertad (141), Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) (167- inc.2º), Robo Agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo) (166-inc.2º párr. 3ro), Víctima: Batista Elizabeth, Diaz Moratorio Natalia Soledad, Lluich Julieta"; I.P.P. N° PP-14-07- 004122-19/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), Víctima: Santander Carlos Ariel"; I.P.P. PP-14-07-002778-20/00, caratulada: "hallazgo de automotor, Víctima: Carlos Ariel Santander"; I.P.P. N° PP-14-06-003620-20/00, caratulada: "Minzer Cynthia Karina s/Presuntas lesiones mediando violencia de género, Víctima: Oscar Minzer"; I.P.P. N° PP-14-07- 004007-12/00, caratulada: "Homogono, Orlando Orfilio s/Lesiones Culposas, Víctima: Rodriguez Leonardo"; I.P.P. PP-14-07-001666- 22/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Rivero Kiara"; I.P.P. N° PP- 14-07-002687-21/00, caratulada: "Ferreiro, Joaquin Nahuel s/Resistencia a la Autoridad"; I.P.P. N° PP-14-07-005695-19/00, caratulada: "Schaefer, Irma Graciela s/Amenazas, Víctima: Cerritelli Fabian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003504-13/00, caratulada: "Aranda, Ramon Antonio s/Lesiones Culposas, Víctima: Daniel Avila"; I.P.P. PP-14-07-002883-21/00, caratulada: denuncia, Víctima: Fabian Alejandro Cerritelli"; I.P.P. N° PP-14- 07-003057-20/00, caratulada: "Parussi Camacho Nunes, Lucas s/Estafa, Víctima: Segovia Justo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07- 002277-21/01, caratulada: "NN s/Robo Agravado, Víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07-004270-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Rosa Uñate"; I.P.P. PP-14-07-004386-21/00, caratulada: "Simon Eduardo Ibarrola s/Averiguación de ilícito, Víctima: Diego Daniel Jofre"; I.P.P. PP-14- 07-001246-22/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Marcos Ramiro Galarraga"; I.P.P. PP-14-07-001107-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gabriel Roberto"; I.P.P. PP-14-07-000207-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Daniel Zuidwijk" I.P.P. PP- 14-07-002306-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gustavo Sabino Prandi"; I.P.P. N° PP-14-07-000736- 22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Loisa Paula Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-001718-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Soler Gabriel Tomas"; I.P.P. PP-14-07- 001568-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermo Alejandro Alvarez"; I.P.P. PP- 14-07-004244-21/00, caratulada: "NN apodo: Carla Oreja s/Averiguación de ilícito, Víctima: Pablo Cudly"; I.P.P. N° PP-14-07-003024-21/00, caratulada: "Dib, Sergio Adrian s/Defraudación por retención indebida, Víctima: Palacios Hardy Dolores"; I.P.P. PP-14-07-002284-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Claudia Beatriz Bevilacqua"; I.P.P. PP-14-07-000798-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Vazquez Mariela"; I.P.P. PP-14-07-001278-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Brian Ezequiel Aragon"; I.P.P. PP-14-07-004760-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Bianca Antonella Carrasco"; I.P.P. PP-14-07-004371-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Veronica Claudia Graice"; I.P.P. PP-14-07-000775-22/00, caratulada: "Ricardo Tadia s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lara Biando"; I.P.P. PP-14-07-004726-21/00, caratulada: "Varela Martin Alejandro s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07- 000766-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Natalia Giselle Lescano"; I.P.P. PP-14-07-000796-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Sergio Damian Aguirre"; I.P.P. PP-14-07-001562-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lorena Braslawiec"; I.P.P. PP-14- 07-004533-20/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-001251-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Alejandra Imende"; I.P.P. PP-14-07- 000710-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Olga Estela Maldonado"; I.P.P. PP-14-07-003208-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Liliana Mabel Perez"; I.P.P. PP-14-07-004725-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Dias Aylene Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-07-004805-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Jacqueline Carol Nanni"; I.P.P. PP-14-07-001685- 22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Susana Beatriz Aspiris"; I.P.P. N° PP-14-07-004099-17/00, caratulada: "Cascon, Dario Osvaldo s/Lesiones Culposas, Víctima: Basterrica Andres Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003022-21/00, caratulada: "Sanchez, Juan Ignacio, Fariña, Tomas Martin, Firpo, Ariel David s/Estafa (172), Estafa (172), Estafa (172), Víctima: Olivera Natalia Belén, Zanni Martin Ernesto"; I.P.P. PP-14-07-005287-21/00, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor, Víctima: Amaya Germán Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002632-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Sepliarsky Paula Michelle"; I.P.P. N° PP-14-07-001089-22/00, caratulada: "Jorge Norberto Gruñeiro s/Lesiones Culposas, Víctima: Aranda Gonzalez Ana Barbara"; I.P.P. N° PP-14-07-001711-22/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Gutiérrez Godoy Gustavo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-002213-21/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. PP-14-07-000159-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Lidia Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07-000244-21/00, caratulada: "Di Lorenzo, Natalia Belén s/Amenazas, Víctima: Di Lorenzo Noelia Hilén"; I.P.P. PP-14-07- 003892-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cespedes Eliseo Araujo"; IP.P. PP-14-07-003554-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Sabrina Vanella"; I.P.P. PP-14-07-003866-20/00, caratulada: "Maria Eugenia Lopez Fiorito s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Oscar Dominguez"; I.P.P. PP-14-07-001816-21/00, caratulada: "Barbara Sabrina Barrios, Claudio Barrios s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Gladys Sanchez"; I.P.P. PP-14-07-004701- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Alexandra Valeria Olivera"; I.P.P. PP-14-07-001374-22/00, caratulada: "Gauto Alexander Omar s/Averiguación de ilícito, Víctima: Julián Andrés Valenzuela"; IPP N° PP-14-07-004248- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: María Gabriela Branda"; I.P.P. PP-14-06-001764-21/00, caratulada: "Ortiz Mendes Alfredo, Ferrea Lautaro Emanuel y

Benitez Aquino Diego s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-003560-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cleber Alvarez"; I.P.P. PP-14-07-004849-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Catalina Ladmann"; I.P.P. PP-14-07-000756-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermina Soledad Burgos"; I.P.P. N° PP-14-07-000025-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado con escalamiento, Víctima: Francisco Nicolás Ortiz"; I.P.P. N° PP-14-06-002107-20/00, caratulada: "Santocono, Gabriela Monica s/Lesiones leves, Víctima: Padrón María Teresa"; I.P.P. N° PP-14-06-004415-20/00, caratulada: "Santocono, Monica s/Amenazas, Víctima: Padron María Teresa"; I.P.P. PP-14-07-004333-21/00: caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nancy Karina Ramos"; I.P.P. PP-14-07-002679-21/00, caratulada: "Ricardo Stable s/Averiguación de ilícito, Víctima: Marcela Liliana Lopez"; IPP N° 14-07-2609-21/00, caratulada: "Monica Candida Vallez s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nilda Norma Rosas"; I.P.P. PP-14-07-004799-21/00, "Robles Leon Miguel Angel s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Beatriz Sancricca"; I.P.P. PP-14-07-001189-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Carolina Luisa Haydee Loscano"; I.P.P. PP-14-07-004173-21/00, caratulada: "NN apodo: Matias Iglesias s/Gustavo Oscar Molina"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Banchero Denis Ariel, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDOVAL CECILIA NOEMI en causa nro. INC-17295-3 seguida a Gallardo Braian Hernan por el delito de Incidente de Salidas Transitorias Incidente de Régimen Abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2022. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto la Sra. Sra. Sandoval Cecilia Noemí, con domicilio en calle 6 s/n entre 495 y 497 de este medio es desconocida en el domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA ANTONELLA CASAMAYOR, con último domicilio en calle 439 n° 284 del Barrio Playa Serena de la ciudad de Mar del Plata, en causa n° 5.927, seguida a -Alexis Luca Terraza y Matías José Galván en orden al delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud Para Disparo No Pudo Determinarse-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 5.927 conformada por la IPP n° 08-00-025267-21/00 de la Oficina de delitos contra la Propiedad Automotor Departamental, seguida a Alexis Luca Terraza y Matías José Luis Galván en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para disparo no pudo determinarse (CP, 166 inc. 2°, párrafo 3°). II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4° del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP Art. 58), reincidencia (CP Art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que,

en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). IX.- Extráigase de los imputados un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- No habiendo el letrado defensor del imputado Galván -Dr. Lucas Adrián Tornini- cumplido hasta la fecha con el acompañamiento del bono fijo instituido en los Arts. 1º y 3º de la ley 8.480, ni con el anticipo previsional del Art. 13 de la Ley 6.716 modif. por Leyes 10.268 y 11.625, intímasele para que en el término de cinco (5) días a partir de su noticia, se sirva agregar los comprobantes de los referidos aportes, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. XI.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a las víctimas -Florencia Antonella Sotomayor y Cristián Sánchez- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándoles que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad de los imputados y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que, en caso de que así lo soliciten, serán citadas a las audiencias correspondientes. Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos: I.- Téngase presente lo manifestado por el damnificado de autos Cristián Sánchez, en cuanto no desea ser notificado respecto del trámite del presente proceso. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Florencia Antonella Casamayor, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, en autos "Arguelles Horacio Alberto c/Llera Valentín s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el término de diez (10) días al demandado LLERA VALENTÍN y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en el Partido de Tigre, sección 1º, fracción número 524 a, parcela 18, folio N° 356/1959(57) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos: "RODRIGUEZ SHEILA ROSMARI s/Inscripción de Nacimiento", Causa N° TI-1654-2005, ordena publicar edictos por (un) 1 día, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital ... Resuelvo: Tener a los peticionantes por Desistidos del Presente Proceso. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (01) día, y oportunamente Archívese sin más trámite". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a los herederos de JULIAN ANTONIO PLAZA y a JORGELINA MARÍA DE FRANCISCO para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, manifiesten su intención de continuar con la acción y produzca actividad útil, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de decretarse la caducidad de la instancia, dictada en autos "Plaza Julián y Otra c/Luchetti Aída Adriana s/Reivindicación", Exp. 49.634.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "MARRONE RICARDO GASTON s/Inscripción de Nacimiento", Causa N° 1917, ordena publicar edictos por (un) 1 día, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital ... Resuelvo: Tener a la peticionante por Desistida del Presente Proceso. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (01) día, y oportunamente Archívese sin más trámite". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "RODRIGUEZ ELIAS EZEQUIEL s/Inscripción de Nacimiento", Causa N° 1976, ordena publicar edictos por (un) 1 día, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital ... Resuelvo: Tener a los peticionantes por Desistidos del Presente Proceso. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (01) día, y oportunamente Archívese sin más trámite". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo de la Dra. Marcela Silvia Rama, ha dispuesto notificar a la progenitora del niño de autos, Sra. LUCIANA MARIA BENEDETTI, DNI 39.467.835, la siguiente resolución: "BGZ s/Abrigo, Expediente: LM-30100/2020". "San Justo, en la fecha de la suscripción digital. PJD Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Disponer la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptadas para la niña, Benedetti Gabriel Zacarias, DNI 59.128.946, quien se encuentra cumpliendo dicha medida por ante el Hogar Convivencias (Art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, Art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). A los fines de la notificación de la presente y no existiendo en autos domicilio de la progenitora de autos, líbrese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día exento del pago de sellado, para que en el plazo de 10 días se presente la Sra. Luciana Maria Benedetti, DNI 39.467.835 a ejercer

sus derechos y constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados de este Juzgado y notificarse las futuras resoluciones Ministerio Legis (Arg. Art. 133 del CPCC) III.- Anotíciase a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente quien tendrá a su cargo la notificación al Servicio Local y la confección del edicto ordenado. Marcela Silvia Rama. Jueza. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos: "MAMANI DIEGO WILLIAM s/Inscripción de Nacimiento", Causa N° 1561, ordena publicar edictos por (un) 1 día, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital ... Resuelvo: Tener a la peticionante por Desistida del Presente Proceso. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (01) día, y oportunamente Archívese sin mas trámite". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "PALOMO EDUARDO DAVID s/Inscripción de Nacimiento", Causa N° 1863, ordena publicar edictos por (un) 1 día, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital ... Resuelvo: Tener al peticionante por Desistido del Presente Proceso. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (01) día, y oportunamente Archívese sin mas trámite". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "SEBALLE ENZO DANIEL s/Inscripción de Nacimiento", Causa N° 1601, ordena publicar edictos por (un) 1 día, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital ... Resuelvo: Tener a los peticionantes por Desistidos del Presente Proceso. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un (01) día, y oportunamente Archívese sin más trámite". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17386-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante MARTIN MARCELA CLAUDIA, DNI 13.616.957, quien al momento de su fallecimiento se domiciliaba en Madrid, España. Lo anterior respecto de los bienes inmuebles Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. B, Mz. 137, Parc. 26, SP. 1 y Circ. I, Sec. B, Mz. 136, Parc. 8-a, UF59 y UF 38 ubicados en la ciudad de Mar del Plata.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita al Sr. NICOLÁS FIGUILLEM y/o la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente: Circ. II, Secc. A, Chacra 96, Manzana 96z, Parcela 14, Partida de impuesto inmobiliario N° 050-19751, ubicado en la ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos: "Rodriguez Nestor Carlos c/Piguillem Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 34.010/22), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 27 de septiembre de 2022. Satragno Sabrina. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno de Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita a herederos de MARÍA DE LA PAZ ACUÑA y MIRIAM DEL CARMEN o MYRIAN ACUÑA o ACUÑA ISTRURIZ a fin de que tomen intervención en autos: "Stefano Josefina y Otros c/Acuña Nidia Haydee y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 1792/2021, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, siendo citados además los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir (Circunscripción I; Sección A; Manzana 34; Parcela 14, Partida 078-11553, Matrícula (078) 56985). Olavarría, de 2022. Dra. Susana María Sallies. Abogada-Secretaria. En prueba de ello extendiendo el presente que sello y firmo en lugar y fecha "ut-supra indicados".

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, ubicado en la calle Uriburu Sur N° 750 P Alta, Tandil, Secretaría Única en los autos caratulados: "Alonso Nelson Hector c/Seguridad Integral Norte S.R.L. y Otro/a s/Despido", (Expediente N° 17411), cita y emplaza a SEGURIDAD INTEGRAL NORTE S.R.L., (CUIT N° 33643438629), para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que le represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). El auto que así lo ordene expresa: "...Tandil, 13 de julio de 2022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito acompañado y visto el resultado negativo de la diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concc. del CPCC, cítase por edictos a la codemandada Seguridad Integral Norte S.R.L. para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653". Fdo. Persson Virginia, Juez. Tandil, 23 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 37 de Suipacha, en autos caratulados: "Castañares Maira Yanet c/Bertolino Braian Agustin, Bertolino Domingo y Arana Miriam s/Alimentos", expte. 19880, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a BERTOLINO BRAIAN AGUSTIN a los fines de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra bajo apercibimiento de designarse por sorteo un

Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Suipacha, 21 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez (10) días al demandado GUILLERMO MUÑOZ y/o presuntos herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle 16 N° 4231, Berazategui, Nom. Cat: Circunscripción IV, Sección K, Manzana 86, Parcela 28, Partida 120-010569-5 objeto de autos, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Trueba Edith Viviana y Otro/a c/Muñoz Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a VALIN CESAR DAMIAN, (DNI 31.550.881), para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el Art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados: "Gomez Emanuel Andrés c/Valin Ercilio y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, sito en la calle 23 intersección calle 28 y 30 de la ciudad de Mercedes (B), hace saber que en los autos "MAZZOLINI JORGE LUIS s/Quiebra", expediente 73.155, CUIT N° 20-05257680-7, la Sindicatura presentó el Informe y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes. Mercedes (B), septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, ubicado en la calle Uriburu Sur N° 750 P. Alta, Tandil, Secretaría Única en los autos caratulados: "Alonso Nelson Hector c/Seguridad Integral Norte SRL y Otro/a s/Despido", (expediente N° 17411), cita y emplaza a SEGURIDAD INTEGRAL NORTE SRL (CUIT N° 33643438629) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que le represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). El auto que así lo ordene expresa: "...Tandil, 13 de julio de 2022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito acompañado y visto el resultado negativo de la diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y conccs. del CPCC, cítese por edictos a la codemandada Seguridad Integral Norte SRL para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653". Fdo. Persson Virginia, Juez. Tandil, 23 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Chiatellino Elsa Emilia c/Lenti y Giovacchini Dario y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión" - expte. N° 12675-, cita y emplaza por diez días a GINO LENTI, y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble ubicado en la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Agustina Luro s/n, el que se designa según su título como Lote "14" de la Mazana 90, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Secc.: A; Manzana: 64, Parcela: 5; Superficie: 500 metros cuadrados; Partida Inmobiliaria: 89-4115, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matricula N° 10453 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2022. Zaton Valentina. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Depto. Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cita a RUBEN ORLANDO LIMA, DNI 17.798.281, para que dentro del término de diez días se presente en autos: "Pitar Rosa Tomasa c/Lima Ruben Orlando s/Divorcio por Presentación Unilateral, Exp. MP-35140-2019", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que ejerza en su representación. Ortiz Ana Josefina.

sep. 30 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "U. A. y Otro/a s/Abrigo", Expte. Nro. PL-11433-2019, cita y emplaza a la Sra. UNFHURER SILVANA LORENA, progenitora de los niños de autos, para la audiencia dispuesta para el día 07 de febrero de 2023 a las 10:00 hs., en los términos del Art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, el Sr. B. y la progenitora de los niños, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el Art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese. A los fines de notificar a la Sra. Unfhurer procedase a la publicación de edictos. Pilar, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Titular del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de diciembre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.973 del 25 de agosto de 2022, correspondiente a los legajos 710 al 1.517, todos del EX JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2, período histórico comprendido entre los años 1965 a 1998, (19.603 expedientes en 807 legajos). Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dra. María Alejandra Weiss, hace saber que el día 01 de noviembre de 2022, a las 12:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de quinientos dieciocho (518) expedientes iniciados entre 1991 y 2012, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, y que posteriormente el material resultante será donado a la "Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan", todo conforme la autorización dispuesta por Resolución de la SC N° 2207/22 de fecha 21 de septiembre de 2022. Los interesados podrán plantear oposiciones y solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de este edicto (Art. 119, 120 y 121 del Acuerdo 3397/08 SCBA). Asimismo, se convoca a las entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y a controlar el acto. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra en la sede del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes y podrá ser solicitado para su consulta, escribiendo al correo electrónico institucional: tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Vencido el plazo, sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Matías Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 6 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de AMANDA SOLEDAD HUERTAS, DNI 32.271.389, CUIT 23-32271389-4, con domicilio en la calle Caseros N° 1846 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día como fecha hasta el día 25 de octubre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DI LORENZO RODRIGO FABIAN, en causa nro. 17964 seguida a -Martinez Jose Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la información solicitada respecto de la víctima de autos, reiterese la misma en carácter de urgente. En otro sentido, se adjunta informe que surge de la plataforma del organismo de control del mes de abril próximo pasado, adeudando a la fecha un total de novecientos treinta y nueve horas, por lo que se deberá solicitar al Patronato de Liberados informe en carácter de urgente el cumplimiento para con las tareas comunitarias". "/// del Plata, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la notificación para con el auto de fecha 3/5/22, respecto de Martinez Jose Luis, reitérrese la misma en carácter de urgente.-del Plata, 23 de marzo de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello,

hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a XIMENA BENITEZ, cuyo último domicilio conocido es el calle 61 N° 755 de Necochea, quien fuera víctima en causa nro. 18401 seguida a -Benitez Daniel Adolfo por el delito de Otros-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-038561-21/00 a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por cinco días la resolución que se transcribe: "Los Polvorines, 19 de septiembre de 2022. Toda vez que de las piezas colectadas en autos (correspondientes al PP 15-01-38561-21, con la intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal nro. 1 del Departamento Judicial Gral. San Martín) importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Falsificación de Documento Público, agravado por tratarse de un documento destinado a la habilitación para circular de vehículos automotores (conf. Arts. 45 y 292 -segundo párrafo- CPP), como así también motivos bastantes para sospechar que JUAN VÍCTOR OLIVEROS GUTIÉRREZ, DNI 95.830.918, resultaría ser partícipe primario, dispongo fijar una audiencia para día 20 de octubre de 2022 a las 9 h. en la sede de esta (Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 Departamental), sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo CPP. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Oliveros, notifíquese el nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Germán Weigel Muñoz. Agente fiscal. Esta fiscalía cuenta con los teléfonos 5084-6320/6319 y con el correo electrónico ufi19.ma.sm@mpba.gov.ar. Gomez Andres Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga 1575 de esta localidad, por el término de cinco días, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5310 (IPP- 16-00-003967-19) caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de la presentación efectuada por la

Sra. Agente Fiscal y visto lo solicitado -revocación del instituto de suspensión de juicio a prueba-, téngase presente para resolver en su oportunidad y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga N° 1575, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1155-2022, IPP- 16-00-012757-19/00, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian Emanuel. Amenazas Reiteradas (dos hechos). Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Por recibidas las actuaciones policiales, informando la imposibilidad de localizar al causante Alvarez Ricardo Cristian Emanuel, e informando en este acto el actuario el estado actual de la causa Nro. 5310 de este registro seguida al mismo causante, la que se encuentra en trámite de rebeldía no surgiendo otro posible domicilio, procedase a realizar el mismo tramite en la presente causa y en tal sentido, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 1155 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas reiteradas y lesiones leves calificadas en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1155-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NICOLAS SPITAL, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2182-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 27 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena 19/8/2022 a Nicolas Spital de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Secretaría, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a TOBAR IVAN ANDRES, en la causa 07-00-63817-19/00 (interno 7345), seguida a -Ivan Andres Tobar por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 20 de septiembre de 2022. que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Tobar Riascos Ivan Andrés, en la presente causa N° 07-00-63817-19/00 (N° interno 7345) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal. II) Sobreseer al imputado Tobar Riascos Ivan Andrés, titular de DNI N° 1007825269, de nacionalidad colombiana, nacido el día 22 de abril de 1990, en la República de Colombia, hijo de Rita Riascos y de Garcia Eddie, domiciliado en calle Uriburu N° 1059 de CABA, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O5372145, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1577207 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "/// 27 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Tobar de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese los correspondientes oficios".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 3 de San Isidro, en autos: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (pequeño), SI-31303-2022", hace saber que se ha ordenado a fecha 1/9/22 la apertura del concurso preventivo de RODAS GRACIELA MABEL, DNI 23.037.738, domiciliada en San Francisco 2340, El Talar. Verificaciones hasta 14/11/22 ante el CPN Andres Drzewko, debiendo enviar los pedidos verificatorios a andresdrzewko@gmail.com, con copia digitalizada de documentación en formato pdf, con el asunto insinuación: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)": (nombre del insinuante) y bajo el protocolo presentado en autos. Inf. Indiv. 02/02/23. Inf. Gral: 20/03/23. San Isidro, septiembre de 2022. Trench Nora. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en Itzaingó 340, 2do. piso, San Isidro, PBA, comunica por cinco días que en los autos: "Mirarchi Sebastian Isidoro s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. SI 15454/2022" y "Cardani

Bettina Delia (Pequeño), Expte. SI 28839/2022" con fecha 28.6.2022 y 22.8.2022 respectivamente se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de SEBASTIAN ISIDORO MIRARCHI, (DNI: 21.481.154) y BETTINA DELIA CARDANI, (DNI 22.721.110), ambos domiciliados en Camaño 2000, Unidad Funcional 124B, Barrio La Caballeriza, Pilar, PBA. El síndico designado es el C.P. Pablo Javier Kainsky con domicilio en Ituzaingó 325, Casillero 231, San Isidro quién recibirá los pedidos de verificación de créditos junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5MB, vía mail a mirarchiconcurso@gmail.com y cardaniconcurso@gmail.com, consignando en el asunto el concurso de que se trate, hasta el 25.10.2022. Fíjense los días 8.3.2023 y 24.4.2023 para que el síndico presente los inf. del Art. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el 27.6.2023 a las 10 hs. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Daguerre Malena, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que con fecha 4 de mayo de 2021 la Sra. TAMARA LASCANO, (DNI 31.674.301), ha solicitado el cambio de nombre por el de Lucia Lascano, en los autos caratulados: "Lascano Tamara s/Cambio de Nombre", causa N° 12387. Mercedes, 27 de septiembre de 2022.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cobos Nuria Isabel, Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 9798234, cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa Lote "C", y mide diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento. Empadronada en la DGR bajo la CTA. N° 11-01-1595123/8. Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la Matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade. Paola Daniela Heredia, Prosecretaria; Raquel Villagra de Vidal, Juez.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3, sito en calle 46 N° 870, provisoriamente a cargo de la Maria del Rosario Rocca, Juez PDSCJBA, Secretaría Única a cargo de Dra. Mariel Claudia Varvasino, Dra. María Victoria Crialese y Dra. Celina Inés Remorini, cita y emplaza al Sr. PERERA JORGE GONZALO, DNI N° 37021965, por el término de diez días, a formular oposición sobre la demanda de guarda solicitada por la Sra. Gimenez Maria Isabel, DNI: 24954441 en los autos "Cuellar Jonas Valentin y Otros c/Castillo Virginia Alejandra y Otros s/ Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El auto que lo ordena dice: "La Plata, 19 de agosto de 2022. ...Al punto III: Ante lo peticionado, siendo que se ha diligenciado cédula al domicilio informado por el RENAPER - ver escrito del 3/12/2021 y que la cédula diligenciada ha arrojado resultado negativo, a fin de notificar el traslado dispuesto en autos con fecha 29/11/21 publíquense edictos en el Boletín Oficial, y en el diario El Día de la Plata durante tres días- (Art. 145 y sgres CPCC)". Dra. Maria del Rosario Rocca. Juez PDSCJBA. La Plata, 24 de agosto del 2022. Crialese Maria Victoria. Secretaria.

2° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Junín, Secretaría Única, ha ordenado en los autos caratulados: "Araujo Paula s/Cambio de Nombre", Expte. N° 5234-2022, la publicación de edictos con el fin de hacer saber que PAULA ARAUJO, DNI 29.345.970, ha solicitado cambiar su apellido Araujo por Ferrero.

2° v. sep. 30

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE NILDA, DNI F 4.086.510. Azul, septiembre de 2022. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA SUSANA COLEFFI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ROMANO. Coronel Suárez, 8 de septiembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DIETRICH. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GALAN y ELVIRA ANA NATALI, Bahía Blanca, septiembre de 2022. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GARCIA y/u OSVALDO GARCIA FESTA. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretario. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO OSCAR ORLANDO. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CASTELL. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR DIEZ. Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN PABLO TALMON. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA ARACELI TORRES, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° Única Localidad Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO CARMEN OFELIA. Fecha 10-08-22.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN REYNALDO VILLALBA, MIM 5.322.386; en autos caratulados "Villalba Ruben Reynaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72726.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO CRISTIANSE. Arrecifes.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO WENCESLAO CHALUPA. La Plata.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO AGUSTÍN GALVÁN. Ramallo, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ALICIA SOSA. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANTOLÍN GARCÍA. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban

Viglizzo. Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MOSTO EDGARDO OBdulio. Lanús, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN OZAETA. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERRO MARIA AGUSTINA. La Plata, 31 de agosto de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ERMINIA MESSINA y/o ARMINIA MESSINA, para que se presenten en autos caratulados "Messina Arminia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65579. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALDAFERRI ARNOLDO RODOLFO y DEL BIANCO ÁNGELA ROSA. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de OTERO, RUBEN HORACIO. San Pedro, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL ANTONIA GOLDAR. La Plata, 23 de septiembre de 2022. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en autos "Colombo, Luis María s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°77.527 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COLOMBO LUIS MARIA. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HONIG. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO VALENTI. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores Don LUIS ANGEL RODRIGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don RICARDO OMAR VILLALBA. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2022. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore. Secretario.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de ERREGUERENA ALCIRA NILDA. Lobería, 20 de septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI IRENE BRITOS. Baradero, 23 de septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALOS. San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN MANUEL. San Pedro (B), septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO CEFERINO JOSÉ LOPEZ, por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GIL HECTOR ATILIO. San Pedro, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de HUBER PAULINA NATALIA, en los autos caratulados "Huber Paulina Natalia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9611-2022. San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALCIATI RAUL CARLOS. San Pedro, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUERTAS NESTOR CARLOS, DNI N° 5.330.513, en autos caratulados "Puertas Nestor Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72619. Dolores, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOEMI TERESA MAGNI, DNI N° 4.258.005, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 21 de septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARTA OLGA HENIN y AGUSTIN DELMAS GONZALEZ. En la Ciudad de Vedia.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don VERANDI JORGE RENE, en los autos caratulados "Verandi Jorge Rene s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN4219-2022. San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS SANTIAGO ALBARELLO y FRANCISCA GARCIA ARCHILLA DE ALBARELLO. En la Ciudad de Vedia.

sep. 28 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ESTEBAN, DNI M 5.803.549 y QUIROZ BERTA LEONLIDIA, DNI F 3.557.429. Azul, 23 de septiembre de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLANTE OLGA RENEE, DNI F 2.731.621. Azul, 22 de septiembre de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MATTENELLA. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ÉLIDA CARLINA LOZANO. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ RUPPEL y CELINA CHRISTIANI. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELMIRO JOSE SCHELL. Bahía Blanca.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABERASTEGUI RAUL ALBERTO. Adolfo González Cháves.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL y CENA JOSEFA LUISA. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCIA CARACCILO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo de los Doctores Rafael Eliseo Solla Ortíz e Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear número 465 de la Localidad y Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saavedra Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°125316, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SAAVEDRA, DNI 7.672.813. Quilmes, 14 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA VETERE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMPIETRO y NELIDA LAURA BERNABEI. Quilmes, 20 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA EVA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PAPARAZZO y/o TERESA PETRUZZA PAPARAZZO, DNI 93.580.966. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto - Juez- del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio Nro. 287 CP1878 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Podesta Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 18622 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PODESTA MARIA ELENA, Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos a cargo del Juez Fernando Marcelo Elizalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ARTURO GOÑI, LE 5.429.079. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2022

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAROQUI y GENOVEVA CELESTINA SOSA. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO VITO ANTONIO, CI 01.196.533; de TARANTINO MAGDALENA, DNI 93.211.173 y de BIANCO ANTONIO FRANCISCO, DNI 93.651.705. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA GRACIELA INES, DNI F 4.501.458 y de AMADO OSCAR NELSON, LE 5.373.867. Tres Arroyos, 12 de agosto de 2022 Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Sarries Fernando - Juez, Secretaría a cargo del Dr. Rafael E. Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, piso 2 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cardozo Ester Tomasa s/Sucesión

Testamentaria", Expte. N°123615/21, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO ESTER TOMASA, DNI 5.399.370. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. EUGENIO SILVANO MENDEZ. Quilmes, 16 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de VILA KARINA PAOLA, a fin que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. Lomas de Zamora, 2022

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA CAMPAGNO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Ariztegui Honorio Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30493-2022 - SM-30493-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIZTEGUI HONORIO FRANCISCO y ROJAS FRANCISCA CAROLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

sep. 29 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROSTEGUI MARIA ESTHER. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes PRED A ENZO MARIO y PRED A ARIEL MARIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELIDA BEATRIZ DURE, DNI F 3.927.541, para que lo acrediten. Quilmes, septiembre 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GIMENEZ. Baradero, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARIA FREDDI. Baradero, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUEL TOMASSETTI y MAGDALENA ROA BENAVENTE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO ALBERDI e IRMA NILDA CASANOVAS. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PELLEGRINI JOSÉ con DNI N° 18.782.443 de La Plata. La Plata.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA OLGA ESTHER. La Plata, 22 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA FAIAZZO y NÉLIDA ESTHER PIÑERO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA FRANCISCA MARTINEZ. Bahía Blanca, 26 de septiembre

de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro en los autos caratulados "Leza Sergio, Suarez Lopez Isolina, Leza Delia Haydee y Torres Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9591, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ISOLINA SUAREZ LOPEZ / ISOLINA LOPEZ / ISOLINA NIEVES SUAREZ LOPEZ; SERGIO LEZA; ISMAEL TORRES, DELIA HAYDEE LEZA y DELIA HAYDEE LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del CCy CN). Navarro, 15 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GALVAN SERGIO ADRIAN. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE MAC ALLISTER. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino en los autos caratulados "Fierro, Rodolfo Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87440 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO SEBASTIÁN FIERRO, (Art. 734 CPCC). Pergamino, veinticinco de septiembre de dos mil veintidos

sep. 29 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Di Giulio Antonio Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-26129-2022 - SM-26129-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HORACIO DI GIULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INCERTI ISAIAS. Pergamino, 22 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN HUMBERTO ROHT. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DANIEL BONVENTRE. Bahía Blanca.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANIZZA LUIS MARCELO. Pergamino, 23 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Dolores en los autos: "Battiato Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72980 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante MARÍA BATTIATO, LC 3.697.769. Dolores, septiembre del 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDAY MARTIN OMAR, DNI.11.394.537, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Alday Martin Omar s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. 72941. Dolores, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH DORA MEJIAS. La Plata, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCOBER MARTA ESTER. San Pedro (B), septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GONZALO ROLANDO CARLOS. San Pedro, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CASCO MARIA CRISTINA. San Pedro, a los 23 días del mes de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ OSCAR ALFREDO. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO AUGUSTO FORTES y ANA LEONOR KIRAMARIOS. La Plata, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOEHLER MARIA LIVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Boehler Maria Livia s/Sucesión Testamentaria". Morón, 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO GARCÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR PASTORINI. Las Flores, 26 de septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CIGLIERI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO RIVERO y de BALDOMERO TRANQUILINO RIVERO. Conste. Campana, septiembre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PEDRO HUGGENBERGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA RODIL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ENRIQUE ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLA SUSANA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO PRACCHIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MABEL FOLINI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JESUS CABRERA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Señor KAIN ANGEL GUSTAVO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 15 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ. Sebastián Uranga Moran. Secretario. Punta Alta, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, declara abierto Juicio Sucesorio Ab-Intestato de GOMEZ DANIEL GILBERTO, debiéndose publicar edictos por 1 día en el Boletín Judicial de La Plata citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Artículos 724 y 734 C.P.C). Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHILIPP FELICIANO. Pigüé, 22 de septiembre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDRES CARLOS EPHERRA y CELIA MARIA SANTARELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAS LUIS ENRIQUE. Pigüé, 21 de septiembre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GALLEGRO o GREGORIO GALLEGOS y PANTALLONA COMPAÑUCHI o PANTOLLONA COMPAÑUCHI o PANTALLONA COMPAÑUCI. Coronel Dorrego, 16 de septiembre de 2022. Dra. Silvana Carina Cutropia. Auxliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LORENZO PUENTE y JULIO ANÍBAL LORENZO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI SELLA y OSVALDO OMAR BURTRE. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO MANUEL. Coronel Dorrego, 15 de septiembre de 2022. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MENDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTOLIN GARCIA. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA ALAMAN. Carhué, 19 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BIHN MARIA ANGELICA. Guaminí, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL EMILIA LOPEZ. Carhué, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA PEREZ, DNI 30.832.756. Carhué, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVENDAÑO ANTONIO ADRIÁN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NASARIO MIÑO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO MELOSI e IRMA HAYDEE DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO ERVIN ROBAINA y EULALIA DIAZ. San Justo, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de PABLO JAVIER AVALOS. San Justo, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANGEL MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO MARTINEZ, DNI 1.205.470. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de NESTOR ALFREDO CALVO, DNI 11.349.167. Bolívar, septiembre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HVASTA ELISA CATALINA. Avellaneda, 9 de septiembre de 2022. Dra. Parrilla Analía Verónica. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA HERRADON y HECTOR FELIX PEROTTI.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO RODRIGUEZ.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don VIRGILIO CUELLO y de Doña JUANA TEULLY NAVARLATS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA AMANDA ROJAS. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ACOSTA, DNI N° 4.265.397. Quilmes, 13 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petrullo Romano Roque (68) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 22419 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE PETRULLO ROMANO y/o ROQUE PETRULLO. San Justo, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ACOSTA, DNI N° 4.265.397. Quilmes, 13 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARAMAYO YANINA ELIZABETH. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Número 465, piso Segundo de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maglier Ramon Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124.067, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIER RAMON HORACIO, DNI 7.676.614. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JULIAN QUIROGA. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE ELSA, DNI 2.727.458. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO FRAILE y VICTORIA ENRIQUETA MILLAN. Chacabuco, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE NARDI. Lincoln, 26 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de BURGOS MATIAS RUBEN. General Pinto, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ORLANDO GOMEZ; VILMA MARTINA VENERO y LAURA VILMA GOMEZ . Vedia, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS GANDOLFO y GESINA CATALINA ISABEL SCHULZ. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA

ROSA GAUDIOSO. Lanús, 9 de septiembre del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CESAR IGNACIO COTON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO IRMA POGGI y ALCIDES ELADIO BALBI. Junín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - En Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO JOSE ROSSITTO y ANA LEONOR BRIZUELA. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CYC No. 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELA EVA RUBIES. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN CAPITANIO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAPOSO CELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO MENDES CORREIA e IRIA DA GRACA DE MENDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del C.P.C.C). Lomas de Zamora, a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BRIGIDA AIELLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por QUINTÍN RUÍZ y ESTANISLADA y/o ESTANILADA VALENZUELA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA VANDA DOS SANTOS. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON INOCENCIO ALFONSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEVI MOISES ANGEL. Morón, Secretaría, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO BRAN. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIA ROSA VEGA. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SUAREZ. San Isidro, 26 de septiembre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CLARA IPIÑA, JOAQUIN IPIÑA y LUIS ROBERTO IPIÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO RUBÉN MORENO, DNI M 5.465.336, para que así lo acredite dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, septiembre 26 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HUGO JOSE SILVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 16 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERSCHOOR JOHN EDWARD. San Isidro, 26 de septiembre de 2022. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAFALDA NOBILE. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NINA TITO LUIS. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PARIDE MANGHI. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALEJANDRO MOYANO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL TESTI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA DOMINGUEZ y/o ANA TEREZA DOMINGUEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO IVÁN AGUILAR. San Isidro, 26 de septiembre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COLATO, DNI 5.486.720 y ROSA INDURAIN, DNI 4.466.086. Bolívar, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOBRICI ANTONIO VICENTE y SACCOMANNO MARIA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ENRIQUETA FERREIRA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO ANIBAL ESQUIVEL. San Isidro, 26 septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MIELGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSE MIGUEL PROVENZANO. Chacabuco, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PAVONE. San Isidro, 26 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Esquina Colón - piso 1 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Clavería, José Sebastián s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO29955/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CLAVERIA JOSE SEBASTIAN. Morón, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINI ANSALDO ROGELIO. Morón, 27 de septiembre de 2022. Gardiol Veronica Beatriz. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIGLIONE JORGE DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS JOVA IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO RAMON SOSA PEYRET. San Isidro, 26 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, 1er. piso frente, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO FERNANDO FERREYROS.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo de la Doctora Maria Elisa Reghenzani cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de Don ALBERTO CAPRISTO. María Alejandra Mazzpñemo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PRESUTTO JORGE ALBERTO. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Fasanelli Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85514, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA FASANELLI, DNI 92.918.077 a fin de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POCH ALICIA BEATRIZ. Moreno, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE MARCHESE. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RODRIGUEZ CONDE. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGEL KARINA SONIA. Moreno, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR AMERICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO AGRICOLA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LABIN PEDRO URBANO. Mercedes, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO HUGO GONZALEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA BEGUIRISTAIN, JUAN JOAQUIN CICCOCIOPPO, HECTOR JOSE CICCOCIOPPO y MARIA ESTHER CICCOCIOPPO. Chivilcoy, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOTTA FRANCISCO RUBEN. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B.), en los autos caratulados "Gross, Hugo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR GROSS. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLERMO REDONDO. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITURRALDE FRANCISCO. Mercedes, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RAUL GREPPI. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por NILDA ESTHER AGUILAR y LEONARDO BONAVOGLIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten su vínculo con los causantes. Fdo. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE FRATTINI. Bragado, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL SILVIO MORENO, DNI 4.337.820 y CRISTINA EUSEBIA ECHEVERRIA, DNI 215.325. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO BORZINO. San Isidro, 27 de septiembre de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE IRIBARREN, DNI M 5.326.919, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 agosto del 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE MOYANO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados "Navarro, María Silvia y Oliver, Juan José s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° 10.358 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores sobre los bienes de los causantes, Doña NAVARRO MARÍA SILVIA y Don OLIVER JUAN JOSÉ. Navarro, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Sra. Jueza Maria Zulema Vila, en autos "Cattaneo Alberto Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 85998 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes CATTANEO ALBERTO OSCAR, DNI N° 4.632.080 y SHRYPKA VICTORIA, DNI N° 4.529.129. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CALISTO LUNA. San Isidro, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SUSANA LETICIA DRAGHI, DNI 4.982.279, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PATUTO, en los autos "Patuto Teresa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ANNUNZIO NESTOR JOSE, DNI 5.476.907, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JAVIER NOFAL, DNI 23.970.676. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALMIERI, DNI N° 8.604.558. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA TORRES. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCIA EDITH ORTIZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA BETINA LEVAGGI. San Isidro, septiembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. MARIA ZULEMA VILA JUEZA, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA

MARIO, DNI M 7.581.881.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Primera Instancia, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO GOMEZ.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELLIS ALFREDO JORGE y de MAC CABE ISABEL ELENA. Mercedes, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ SARAH MERCEDES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA MERCEDES VIVAS. Saladillo, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD ESCALANTE. San Isidro, 27 de septiembre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SCHIANO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO REY. San Isidro, 27 de septiembre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA JOSEFINA MARGARITA BOERO, DNI 93.451.190. Quilmes, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRIOLA ROSA CARMELA. Quilmes, septiembre de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAREDES FLORENCIO EDUARDO.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pampin Dina Encarnacion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14643-2022 - SM-14643-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA ENCARNACION PAMPIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA RAQUEL JUAREZ. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERCEG MARTA SILVIA. San Isidro, 26 de septiembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Crego Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30090-2022 - SM-30090-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA CREGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANTENOR. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNCIA RENE VALENZUELA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEIER JORGE HORACIO. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAZBON SABETAY. Gral. San Martín,

septiembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. COOKE MARIA ISABEL. Pergamino, septiembre de 2022. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARLI LUCAS ALBERTO NICOLAS. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVAR BAUTISTA FORASTELLO. San Isidro, septiembre de 2022. Fdo. Sebastián Elguera. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GEREZ. La Plata, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AIZCORBE MARIA VALERIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Saladillo, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICOLAN MABEL ALCIRA y BARDECI OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de septiembre de 2022. Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINS. La Plata, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOAQUIN NAZABAL. Lobos, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ SILVIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUQUE. Lobos, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUQUE. Lobos, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDIVIEZO GRACIELA ANDREA, Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL CEPEDA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ JULIO ENRIQUE, Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL GUALDIERI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA AMALIA LUQUE. Lobos, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO LUIS EDUARDO. Gral. San Martín, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA ANTONIA BATIZ. Lobos, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO CELMIRA. Gral. San Martín, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ENRIQUE BIONDI. Lobos, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN DI MEMMO. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EVERILDO LIRES MARTINEZ. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA BENEDETTO. General San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA BERNARDINA SANTELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARCELO. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GARCÍA LOPEZ MARÍA DOLORES. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLADYS CLOTILDE ZURBRUCK. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDELMIRA ESQUILACHE y LUIS GONZALEZ. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, de La Plata cita por (30) treinta días a los herederos y acreedores de BERRO JUAN CLEMENTE y PEREZ MARGARITA. La Plata, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE NESTOR DIAZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CLELIA RUIZ. En la ciudad de La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER ELVIRA CRESCIMBENI. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA JUAN MARCOS. La Plata, 26 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARTA TORRES. Morón, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORA MARGARITA VENESIO. Morón, 27 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRUKOWSKI OSVALDO BASILIO. La Plata, 10 de agosto de 2022. María Celina Castro. Secretaria.
sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN CASTRO GRIMALDO ENRIQUE. La Plata, septiembre de 2022.
sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NAZAR. En la ciudad de La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA EDITH AGNUSDEI. La Plata, 27 de septiembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLEMENTE SANTOS. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORANCE ELENA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de septiembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE VOGEL. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE ELSA, DNI 2.727.458. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACIGALUPO MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de septiembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO CHAVEZ. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS GANDOLFO y GESINA CATALINA ISABEL SCHULZ. Quilmes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ MARIO y ACOSTA NICASIA. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA DOLHEGUY. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILHEM CLAUDIO FABIAN. Villa Gesell, 27 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Número 465, piso segundo de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Maglier Ramon Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124.067, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIER RAMON HORACIO, DNI 7.676.614. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ RAMÓN MARIO, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 16 septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FROILAN LUIS ZABALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Zabala Froilan Luis s/Sucesión Ab-Intestato".

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL COUTO. Pila, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ZULMA PIA ROMERO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Romero, Zulma Pia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43403 - 22. Chascomús, 23 septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LATORRACA SALVADOR OSVALDO, DNI M 5.150.099. Quilmes, septiembre de 2022. Claudio E. Pego. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BROCHERO. General Lavalle, 16 de septiembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DOMINGO DA SILVA. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ FLORINDA MERCEDES. Quilmes, 15 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLORIA MARGARITA FERNÁNDEZ. General San Martín, septiembre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL MARMULSZTEIN. General San Martín, septiembre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA AMANDA ROJAS. Quilmes, de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10443-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONETTI HECTOR RAFAEL ALFONSO, DNI M 4.049.396.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MIEDNIK, DNI F 3.386.098. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS PUCHETA. General San Martín, septiembre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ACOSTA, DNI N° 4.265.397. Quilmes, 13 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ SUAREZ, DNI 11.098.022. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO MÁRQUEZ. General San Martín, septiembre de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados "Pallero Marina Paola s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64687 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA PAOLA PALLERO, DNI N° 27.625.195. Mar del Tuyú, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARAMAYO YANINA ELIZABETH. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENICOLA MARINA ADELA y Don CARUSO EDUARDO ALBERTO. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ZARATE. Gral. Belgrano, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ULIAMBRE GAETE VIRGINIA ROSA. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YONNI ANA MARIA. Morón, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FERRO MARIANO ANTONIO, en autos caratulados "Ferro Mariano Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 7 - 52037. Quilmes, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, ECHARREN ROLANDO SIGUIFREDO, DNI 05.300.059. Mar del Tuyú, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CONSTANTINO. Morón, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BERENGUER RODOLFO HECTOR. Gral. San Martín, 27 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTINEZ JOSEFINA. Gral. San Martín, 27 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PATRICIA CORLETTA, DNI N° 3.875.658. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZILDA MAGDALENA PAGLIONE, DNI 2.538.339. Balcarce, 22 de septiembre de 2022. Fdo. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ALONSO DOMINGUEZ OLIVA. Gral. San Martín, 27 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR SANTA MARIA, DNI M 5.305.012 y de ELSA OLGA MUJICA, DNI F 4.443.399. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOSA, DNI 5.316.636. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARCELA CLAUDIA DE BIASI. Gral. San Martín, 27 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LUCIA CARMEN SAYAGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO AMERICO AGÜERO y de Doña HILDA ZULEMA CRIGNA. San Nicolás, 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CATALINA NELIDA BIANCULLI y MARIA ALICIA BIANCULLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departameto Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO NESTOR EUSEBIO. San Martín, septiembre de 2022. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ TEÓFILO y ALTAMIRANO ROSA VIELMINA.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ FRANCISCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ortiz Ruben Omar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ RUBEN OMAR, DNI 12.880.524, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás en los autos caratulados "Molina Carlos Felix y Asenjo Nilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ,SN - 3885 - 2021, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASENJO NILDA ZULEMA. San Nicolás, 22 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALES MARIA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC) Lomas de Zamora, Secretaría, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ EDUARDO ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLADO ALEJANDRO CESAR. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernandez y del Dr. Francisco Carvalho del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 151, piso 1° de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Luque, Margarita Delia Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO- 23884-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DELIA LUQUE y LIA MABEL FERRAIRONE. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRI ROSA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA NELIDA RIVERO y CARLOS PARENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER HAROLDO LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SANTOS ROSSETTI y JUANA VILLARRUEL. San Martín, septiembre de 2022. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARA MARTHA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARA JORGE OSCAR. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° 10816/18 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante la Sra. RAMIREZ MARIA ESTER, DNI N° 04.566.808, para hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de abril de 2018. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 6. Dpto. Judicial de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROSA EVA BIDERBOST. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA EMMA CERDEÑA. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO ANTONIO ANGEL.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Liburdi Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23069-2022 - SM-23069-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LIBURDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Señora LOPEZ ADELIDA CONCEPCION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE GUERRERO. Gral. San Martín, septiembre de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STOLL ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GONZALEZ MARIA LUISA. Gral. San Martín, 27 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELLA MARIO. Morón, de 2022. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUQUES FLOCCO MARIA JOSEFA y Don FERNANDEZ JUAN MANUEL. Necochea, septiembre 26 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría de los Dres. Verónica Cecilia Fernández y Dr. Francisco Carvalho del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO DELFINO MAGLIOTTE. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA JULIA GALAN. Necochea, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO AMARANTO GONZALO. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO ELEODORO. Morón, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ ISABEL. Morón, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GLADYS ANGÉLICA AGUILERA, DNI 3.895.280, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Dres. Viviana Pensa y Hectores Mariano Mortora del Departamento Judicial de Pergamino (B) cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de AMBROSETTI OSCAR NAZARENO, DNI N° 4.684.773. Colón (B), 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores "VELÓZ CLAUDIO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Colón (Bs.As.), 30 de agosto de 2022. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GLADYS ANGÉLICA AGUILERA, DNI 3.895.280, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ZURITA. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante la Sra. SIMONE GLORIA. Morón, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMAZABAL BERNARDO AURELIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA AMANDA PELUDERO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial Mar del Plata a cargo del Dr. Hernan Felix Krzyszycha, Secretaría Única a cargo de la Dra. Virna S. Rondinella, sito en calle Alte. Brown 2241 5to piso de la localidad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE OSCAR GARCÍA, DNI 3.030.022.

Mar del Plata, a los 27 días del mes de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Rodriguez Olga Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27791-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RODRIGUEZ OLGA SUSANA, DNI F 6.237.595, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 CPC.C.). Fdo. Dr. Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón N° 151 P 2º de la localidad y partido de Morón, en los autos caratulados "Travagliante Rolando Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO-34167/2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO MANUEL TRAVAGLIANTE. Morón, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante GARCIA TERCEROS SERAPIO, titular de la DU Nro. 93.775.787.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVACO JOSÉ y GARCIA DE CAVACO SATURNINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL FERNANDEZ y JUANA GLADYS COLOM. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Bertola, Secretaría a cargo de la Dr. Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ FELIX MARIO, DNI N° 05.029.574, autos "Gomez Felix Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99303, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 a cargo de Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única con domicilio en 9 de Julio N° 54 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TOJO JULIO CESAR, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTINEZ. Tandil, 26 de septiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELVIRA PIOLI. Tandil, 26 de septiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA GRACIANO y OSCAR PABLO LÓPEZ. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN CARLOS CORBALAN y MANUELA JUANA MEDINA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN OSCAR VERGE, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELORENZO SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTAGLINI ANA OLGA GLADYS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO GUERRA. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO GAMBOTTO. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CAMEL y MARTHA OFELIA ORELLANA. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE ROJO. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AQUILES DURAN, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de septiembre de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARBERIS, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALE. San Isidro, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARCELO MORALES y HILDA ALICIA REBOLLEDA. La Plata, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ CASIMIRO ANGEL y CABRERA MARIA NELLY. La Plata, 16 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Bottaro, Ricardo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 94888, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANTONIO BOTTARO, DNI 195.807, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA CINCOTTA de CLAUSER y JUAN CARLOS CLAUSER. En la ciudad de La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS NAVARRO. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUNT JORGE JULIO. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA ELBA TURSI. Gral. Madariaga, 15 de septiembre de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JOSE LUIS GARCILAZO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRISTAN ANTONIO y GONZALIA EMILCE ESTHER, (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCCN). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Tristan, Antonio y Gonzalia, Emilce Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42.898-22. Chascomús, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN SEGUNDO MARGARITA LUISA. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIA ESTHER MARIA. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUSTAVO VICENTE MACIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPASOFF MITCOFF, LAZARO Y MARTINEZ JULIA CELESTINA. Belén de Escobar, 22 de septiembre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO ANTONIO ANAYA, DNI N° 5.463.184. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR GUEVARA. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2022. Cabrera Verónica Vanesa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALLO OSCAR ANGEL. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNSEK JOSE. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Illanes Carlos Lorenzo Juez, Secretaria N° Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don VILLAVERDE ARIEL ANDRES. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CASAS LUIS ALBERTO. Quilmes, 23 de septiembre de 2022. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA TORTI, en los autos "Torti Ana María s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SUSANA DA COBA, DNI F N° 5.199.571. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GIACOMOSSI. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIANO ANGEL PERRIN, DNI 5.315.534, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL ANTONIO CERASA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Cerasa Angel Antonio s/Sucesión". Nueve de Julio, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONIL MARIA MAGDALENA, DNI 2.167.214.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARSON ANALIA BLANCA, DNI 28.365.366. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GRACIELA SUSANA SCANDIZZO. Chacabuco, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. REGLERO OSCAR ALFREDO, DNI 8.481.972 y de la Sra. LOPEZ DE MATORANA JOSEFINA EDIT, DNI 11.529.327, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 C.C. y C.) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C). Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL NELIDA HERRERA. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ELSA CLEMENTINA. Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL AURORA VELOS, DNI 1.842.635.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORIO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IEZZI GIOVINA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ CRISTÓBAL EDMUNDO, DNI N° 6.996.800. Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría

Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANSEAU MARIA ISABEL. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra De Francesco, sito en Av. Urquiza 24 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIANFRANCESCO ITHURRART GLADYS MARGARITA, DNI 1.432.866. Benito Juárez, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don CARBAJO AURELIO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGUELLO MARTA ISABEL. América, a 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MARCELO FARAH. Tandil, 26 de septiembre de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO TORRES. Tandil, 26 de septiembre de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ALICIA ROBOTTI. San Isidro, 27 de Septiembre de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica